



GUÍA

**SOBRE LA MOVILIDAD EN
LA UNIÓN EUROPEA PARA
ENTIDADES LOCALES**



GUÍA

SOBRE LA MOVILIDAD EN LA UNIÓN EUROPEA PARA ENTIDADES LOCALES



Edita:

Centro de Información Europea "Europe Direct Huelva"
Diputación de Huelva
Pab. Los Pinos. Ctra. A-5000, km. 1,8
21007 Huelva
Tfno.: +34959494779 / Fax:+34959494790
Correo electrónico: europadirecto@diphuelva.org
Web: www.diphuelva.es/europadirecto
Twitter: @EDHuelva

Redacción:

Antonio Jesús Rodríguez Martínez
Margarita Domínguez Cordero

Depósito legal:

H167-2016

Diseño gráfico y Maquetación:

Orion, Innovación y Soluciones Creativas S.L.L.

Imprime:

Imprenta Click, S.L.

"Esta publicación se ha editado con la cofinanciación de la Junta de Andalucía a través de la Subvención a los miembros de la Red de Información Europea de Andalucía. 2015"

ÍNDICE

PRÓGOLO	7
INTRODUCCIÓN	9
TEMA 1. LA MOVILIDAD EN LA UNIÓN EUROPEA	
1.1. INTRODUCCIÓN A LA MOVILIDAD EN LA UNIÓN EUROPEA	12
1.2. PLANIFICA LA MOVILIDAD	12
1.3. DERECHOS. CIUDADANÍA EUROPEA	14
1.4. ANTES DE SALIR	15
1.5. SALUD	16
TEMA 2. TRABAJAR EN LA UNIÓN EUROPEA	
2.1. CONSEJOS Y RECOMENDACIONES PARA ENCONTRAR EMPLEO	20
2.2. EURES	26
2.3. SEPE	29
2.4. PROGRAMAS EUROPEOS PARA EL EMPLEO	30
2.5. PORTALES: LA BÚSQUEDA DE EMPLEO EN EUROPA	32
TEMA 3. ESTUDIAR EN LA UNIÓN EUROPEA	
3.1. LA FORMACIÓN EN LA UE	38
3.2. ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	38
3.3. FORMACIÓN PROFESIONAL EN EUROPA. FP DUAL	39
3.4. RECONOCIMIENTO CUALIFICACIONES Y TÍTULOS	40
3.5. AÑO ESCOLAR EN EL EXTRANJERO	42
TEMA 4. OPOSITAR Y TRABAJAR EN LAS INSTITUCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA	
4.1. TRABAJAR PARA LA UNIÓN EUROPEA	44
4.2. RECURSOS PARA OPOSITAR	46

TEMA 5. EL PROGRAMA ERASMUS+

5.1. EL PROGRAMA	48
5.2. ESTRUCTURA DE ERASMUS+	48
5.3. ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?.....	49
5.4. ERASMUS+: ACCIONES CLAVE	49
5.5. MOVILIDAD DE LAS PERSONAS POR MOTIVOS DE APRENDIZAJE	50
5.6. COOPERACIÓN PARA LA INNOVACIÓN Y EL INTERCAMBIO DE BUENAS PRÁCTICAS	51

TEMA 6. CV Y EUROPASS

6.1. EL CURRÍCULUM VITAE Y LA CARTA DE PRESENTACIÓN	54
6.2. EUROPASS. EUROPASS CONSTA DE SIETE DOCUMENTOS	55
6.3. YOUTHPASS	58

TEMA 7. REDES EUROPEAS

7.1. RED DE INFORMACIÓN EUROPEA DE ANDALUCÍA	60
7.2. REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA EN ESPAÑA	60
7.3. REDES DE INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA	61

TEMA 8. BECAS Y PRÁCTICAS

8.1. INTRODUCCIÓN	68
8.2. PRÁCTICAS EN INSTITUCIONES EUROPEAS	69
8.3. RECURSOS SOBRE BECAS Y PRÁCTICAS INTERNACIONALES	72

TEMA 9. IDIOMAS

9.1. APRENDIZAJE DE IDIOMAS	74
9.2. CÓMO APRENDER	74
9.3. MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS	75
9.4. RECURSOS DE APRENDIZAJE	76
9.5. IDIOMAS Y EMPLEO	77

TEMA 10. TRABAJO ESTACIONAL

10.1. INTRODUCCIÓN	82
10.2. TRABAJO EN CRUCEROS, BARCOS Y COMPAÑÍAS NAVIERAS	83
10.3. TRABAJOS DE AVENTURA Y DEPORTES	83
10.4. TRABAJOS RELACIONADOS CON LA ANIMACIÓN TURÍSTICA	84
10.5. TRABAJO EN CAMPAMENTOS	84
10.6. TRABAJOS AGRÍCOLAS Y EN GRANJAS	85

TEMA 11. TRABAJAR COMO 'AU PAIR'

11.1. ¿QUÉ SIGNIFICA IRSE DE 'AU PAIR'?	88
11.2. ¿CÓMO TRABAJAR DE 'AU PAIR'?	90
11.3. RECURSOS PARA IR DE 'AU PAIR'	91

TEMA 12. VOLUNTARIADO

12.1. EL VOLUNTARIADO INTERNACIONAL	94
12.2. SERVICIO DE VOLUNTARIADO EUROPEO (SVE)	95
12.3. CAMPOS DE TRABAJO	96
12.4. INTERCAMBIOS JUVENILES	98
12.5. CUERPO EUROPEO DE SOLIDARIDAD	99

PRÓLOGO

Los onubenses se han manifestado desde siglos como gente emprendedora que ha situado sus horizontes dentro y fuera de la provincia. Este hecho ha permitido difundir nuestros valores y cultura allende nuestras fronteras, a la vez que ha posibilitado incorporar conocimientos e ideas innovadoras a nuestro acervo como territorio.

En un mundo en constante cambio, esta inquietud se convierte en un pilar fundamental para afianzar las competencias empresariales y laborales de las personas que habitan nuestra provincia, ya que la movilidad, amparada por el mercado interior, es una baza muy importante para incrementar habilidades, desarrollar conocimientos y moldear actitudes relevantes para enfrentar los retos actuales de nuestra sociedad.

Sin embargo, las posibilidades para mejorar las cualificaciones o perfeccionar destrezas mediante el trabajo, la práctica, la estancia, el estudio o el emprendimiento en el amplísimo abanico de posibilidades que ofrece el entorno comunitario, no siempre son bien conocidas.

Desde la Diputación de Huelva, y a través del Centro de Información Europea “Europe Direct Huelva”, queremos con la presente guía contribuir a que los onubenses, desde su comarca, puedan tener una idea clara sobre las oportunidades de desarrollo personal y profesional que la Unión Europea pone a su disposición y que, por ende, terminarán por contribuir también al avance de las condiciones de vida en sus entornos más cercanos en el caso de que alguna persona opte por estudiar, trabajar, vivir o emprender en cualquier otro contexto europeo.

En definitiva, esperamos que nuestros municipios vean mejoradas sus expectativas de progreso gracias a iniciativas como la presente, que persigue brindar información, práctica y útil, dirigida a todos aquellos que, desde Huelva y, a la postre para Huelva, deseen obtener el mayor rendimiento de las posibilidades que nos brinda el derecho de libre circulación en la Unión Europea.

Ignacio Caraballo Romero
Presidente
Diputación de Huelva

INTRODUCCIÓN

La presente Guía, editada por el Centro de Información Europea de la Diputación de Huelva “Europe Direct Huelva”, tiene por objetivo ofrecer a las entidades locales de nuestra provincia un instrumento útil, que les permita dar una respuesta inmediata a aquellas dudas o consultas que les planteen aquellas personas de su municipio interesadas en viajar a otro país de la Unión Europea (UE) por diferentes motivos: estudio, trabajo, aprendizaje de idiomas, voluntariado...etc.

El Centro de Información Europea de la Diputación de Huelva fue inaugurado el 9 de mayo de 2005 con el objetivo de ofrecer a la ciudadanía de la provincia de Huelva un punto de referencia en materia de información y asesoramiento sobre la UE, que a su vez fuese el nexo de unión entre la provincia y la Unión Europea.

Desde ese momento, el Centro, además de la labor informativa y de resolución de consultas que lleva a cabo a diario en la oficina, así como a través de su web y perfil en redes sociales, planifica y desarrolla anualmente un plan de actividades encaminado a dar a conocer y difundir la Unión Europea en la provincia, así como para cubrir aquellas necesidades informativas que se detectan en el territorio entorno a la UE.

La “Guía sobre la movilidad en la Unión Europea para Entidades Locales”, nace para dar respuesta a las múltiples consultas recibidas en Europe Direct Huelva proveniente de particulares y entidades, sobre aspectos relacionados con la movilidad, una vez detectada la falta de herramientas en el territorio que aglutinen en un único documento las cuestiones esenciales que cualquier persona debe tener en cuenta antes de tomar la decisión de irse.

Por todo ello, pretendemos que esta Guía contribuya en última instancia al fin último y principal que tiene el Centro de Información Europea de la Diputación de Huelva de acercar la Unión Europea a la provincia de Huelva y viceversa.

M^a Eugenia Limón Bayo
Vicepresidenta de Coordinación y Políticas Transversales
Diputación de Huelva

TEMA 1

LA MOVILIDAD EN LA UNIÓN EUROPEA



1.1 INTRODUCCIÓN A LA MOVILIDAD EN LA UNIÓN EUROPEA

La movilidad que vamos a tratar consiste en viajar a la Unión Europea por multitud de motivos, ya sea para estudiar, para trabajar, para viajar, para ejercer el voluntariado, para aprender idiomas, e incluso para varias de estas opciones a la vez.

Es una movilidad marcada por la globalización, es decir, por la integración en un único mercado mundial con homologación de los sistemas formativos, con apertura de las economías y las fronteras, basado en la competitividad y las nuevas tecnologías, con nuevas formas de organización empresarial, más flexibilidad, nuevas políticas de Recursos Humanos y la necesidad del conocimiento de lenguas extranjeras.

Este tipo de movilidad en la Unión Europea ofrece una serie de ventajas frente a la emigración tradicional, desde el simple hecho de que no es emigración, de la experiencia profesional que reporta, del perfeccionamiento de idiomas que supone, y de la experiencia personal y madurez que proporciona. Pero no todos son ventajas, ya que como veremos en el punto 3 de este apartado, en el que hablaremos de los derechos, son muchas cosas también las que se pierden.

Según las últimas estadísticas de población, el perfil del emigrante es un perfil muy definido: jóvenes de ambos sexos con una media de edad de 28 años, aunque en muchos casos llegan a 35, cuyos principales países de destino son Reino Unido, Alemania y Francia, y la mayor parte de ellos tienen estudios superiores, aunque la gran mayoría no desarrolla un trabajo relacionado con su formación.

1.2 PLANIFICA LA MOVILIDAD

La movilidad es una opción individual que requiere un nivel medio-alto de formación y un importante nivel de idiomas. Es muy importante que la persona que vaya a iniciar el proceso lo tenga claro antes de comenzar. Para ello habría que seguir un plan que hemos resumido en 8 pasos:

1.2.1. ¿Cuál es tu idea de movilidad?

Debes resolver algunas preguntas antes de marcharte: ¿lo tienes claro? ¿es una decisión personal e individual? y si es así, ¿qué pretendes?; ¿viajar, conocer mundo, instalarte definitivamente, formarte o simplemente sobrevivir?, y por otro lado; ¿dónde y cuándo?. Es necesario decidir el lugar por el tema del idioma, y saber cuándo te quieres ir por si pretendes ahorrar lo más posible para tu estancia fuera.

1.2.2. El mercado laboral

El país al que quieres ir, ¿sabes si necesita tus servicios?, ¿si la profesión o formación que tienes te sirven para ejercer sin problemas en ese país?, ¿qué sectores económicos tienen más peso?, ¿sabes que trámites te van a exigir para incorporarte en ese mercado laboral?.

Para ello puedes consultar las páginas webs de EURES, SEPE o del Ministerio de Asuntos Exteriores que te presentamos en el apartado de empleo.

1.2.3. Perfil personal y profesional

Si quieres trabajar o estudiar en otro país tienes que preparar tu perfil personal y profesional, es decir, venderte y hacerte visible. Debes preparar tu CV y documentación según los requisitos del país al que vas, adaptar tus redes sociales e incluso preparar tu forma de comunicarte (móvil, tablet...etc.) y preparar tu cuenta de Skype o Google Hangout, ya sea para buscar trabajo desde aquí, o para comunicarte cuando estés fuera.

1.2.4. Prepárate

Está claro, te vas. Pero, ¿tienes los conocimientos suficientes del idioma?, ¿conoces la cultura del país?, ¿tienes todos los conocimientos técnicos requeridos?.

Ponte en marcha. Haz un test de nivel de idiomas para comprobar qué necesitas. Infórmate sobre el viaje, la cultura y lo que te vas a encontrar y prepara todo lo necesario para la convalidación u homologación de tus estudios por si te falta algo poder prepararlo con tiempo.

Un consejo es ver ofertas de trabajo allí donde vas, así podrás ver qué requisitos están pidiendo y si tú los cumples.

1.2.5. Haz cuentas

¿Sabes el dinero que necesitas?. Debes planificar si te van a pedir fianza para alquilar, si necesitarás vehículo o bonos de transporte y cuánto cuestan, planificar el tiempo que tardarás en tener contrato. Con todo ello debes planificarte para poder sobrevivir de 3 a 6 meses sin ingresos.

1.2.6. ¿Necesitas ayuda?

La comunidad andaluza y española en algunas ciudades es bastante grande. Ciudades como Londres, Berlín, Viena o Praga ya cuentan con grupos que están haciendo "comunidad" y que conviene que añadas a tu red de contactos. Redes como Spaniards o los foros Erasmus te serán muy útiles para obtener información y ayuda. Más información sobre comunidades de apoyo exterior en:

<http://www.cext.es>

<http://www.juntadeandalucia.es/temas/familias-igualdad/inmigracion/emigracion.html>

1.2.7. ¿Qué necesitas?

¿Qué cosas fundamentales te vas a llevar?, ¿qué clima vas a tener?, ¿qué cosas puedes comprar allí que no te harán falta llevar?, ¿dónde vas a instalarte?, ¿tendrás electrodomésticos?, ¿te vas a llevar el coche o necesitarás transporte local?, ¿cómo vas a conectarte a Internet?

1.2.8. Por si todo falla

El último punto y no por ello el menos importante, es planificar el regreso. Recuerda por qué te fuiste y por qué quieres volver. Recuerda reservar siempre dinero suficiente para poder coger un avión de vuelta.

1.3. DERECHOS. CIUDADANÍA EUROPEA

Gracias a la Unión Europea y a la libre circulación de trabajadores tienes derecho a:

- Formarte en cualquier país de la UE
- Responder a ofertas de trabajo y desplazarte
- Acceso al empleo e igualdad de trato
- Reconocimiento de la titulación a efectos profesionales
- Residir en otro Estado Miembro para ejercer un empleo
- Permanencia en el país en el que se ha trabajado

Todos estos derechos tienen algunas limitaciones temporales o condiciones que debes conocer si vives y trabajas en otro país de la UE:

- Tus prestaciones por enfermedad, maternidad o paternidad, pensiones, accidentes laborales, enfermedades profesionales, defunción, desempleo, jubilación anticipada, familiares a cargo...etc.
- Dónde tienes que pagar impuestos.

Para ello te recomendamos que consultes siempre en el Portal Tu Europa:

http://europa.eu/youreurope/citizens/index_es.htm

Pero es importante que tengas en cuenta lo siguiente: ¿perdemos derechos cuando salimos fuera?, ¿en qué situación se están yendo los y las jóvenes?, ¿realmente mejora siempre la situación en el extranjero?, ¿qué pasa cuando se quiere volver?.

A veces hay una exagerada propaganda relacionada con los beneficios de la movilidad, así como muchas ofertas que se aprovechan de las buenas intenciones o del desconocimiento de las personas que quieren irse a trabajar al extranjero o que encuentran en la movilidad la única salida para buscar una alternativa a la situación laboral actual.

1.4. ANTES DE SALIR

Antes de salir te recomendamos que tengas preparada una serie de documentos:

- DNI o pasaporte en vigor
- CV traducido. Llevar varias copias a ser posible en formato digital, por si hay que realizar cambios.
- Cartas de presentación y recomendación y fotos tamaño pasaporte.
- Disponer de fondos suficientes hasta recibir el primer salario.
- Tarjeta Sanitaria Europea (TSE) o formularios E-100.
- Partida de nacimiento Internacional y libro de familia. Registro Civil. Aportar Libro de familia y su fotocopia.
- Formularios útiles para los derechos de seguridad social y exportar prestaciones

http://europa.eu/youreurope/citizens/work/social-security-forms/index_es.htm

Con carácter general los formularios U1 para declarar periodos de seguro que deben contabilizarse al calcular la prestación por desempleo y U2 que es la autorización para seguir percibiendo la prestación por desempleo mientras buscas trabajo en otro país.

- Permiso de conducir: Dirección General de Tráfico. Jefatura provincial.
- Apertura de cuenta bancaria

Si se tiene un contrato de trabajo la propia empresa da una carta para el banco para facilitar la apertura de cuenta. Si no se tiene contrato de trabajo, se debe presentar en el banco el contrato del alquiler o facturas de la luz, agua o carta de un banco español diciendo que el interesado es buen cliente así como los últimos movimientos de la cuenta. En el caso de ser estudiantes, habría que acreditarlo con la matrícula de un centro por un periodo de al menos tres meses.

Es conveniente buscar bancos españoles que tengan sucursales en el país de destino.

- Acreditación de títulos para ejercer una profesión.

Ver acreditaciones en la web del Ministerio de Educación. Presentaciones también en Subdelegación de Gobierno.

- Traducción certificada del Título y fotocopias del certificado de estudios.

Con una traducción jurada, debidamente autorizada o inscrita en España, por cualquier Representación diplomática o consular del Estado español en el extranjero.

En la Web del Ministerio de Asuntos Exteriores, aparece "Relación actualizada de Intérpretes Jurados".

- Inscripción en el Consulado o Embajada.

En caso de residir de manera permanente en otro país debes inscribirte en el Registro de matrícula Consular. Las direcciones de los Consulados y Embajadas españoles están disponibles en: www.exteriores.gob.es

1.5. SALUD

Los ciudadanos de la UE tiene derecho a asistencia sanitaria gratuita o a coste reducido en caso de enfermedad durante sus viajes. La Tarjeta Sanitaria Europea lo hace más sencillo.

TARJETA SANITARIA EUROPEA (TSE)

Si vas a viajar por el Espacio Económico Europeo o Suiza, no olvides llevar contigo la Tarjeta Sanitaria Europea o un Certificado Provisional Sustitutorio (CPS). Estos te facilitarán el acceso a la asistencia médica que se prestará conforme a la legislación del país donde te encuentres (en algunos es directamente gratuita).

Si no es gratuita y se realizan pagos, estos documentos garantizan el reembolso de los gastos de asistencia médica durante la estancia o poco después del regreso.

https://sede.seg-social.gob.es/Sede_1/ServiciosenLinea/Ciudadanos/index.htm?ssUserText=232000

SEGURO DE VIAJE

Es aconsejable contratar un seguro de viaje, ya que sólo algunos países de la Unión Europea abonan el importe total del tratamiento médico. Las enfermedades y accidentes en el extranjero pueden acarrear costes adicionales de viaje, alojamiento y repatriación, que un seguro de viaje puede cubrir.

La mayoría de tarjetas de crédito incorporan gratuitamente un seguro de viaje sujeto a ciertas condiciones que varían según la entidad bancaria. Comprueba las condiciones de la tuya antes de salir.

http://europa.eu/youreurope/citizens/health/unplanned-healthcare/temporary-stays/index_es.htm

SALUD MUNDIAL

En general, no hay vacunas obligatorias para viajar por la UE. Si vas a viajar al extranjero conviene que te informes, con suficiente antelación, sobre las enfermedades más características de tu lugar de destino y las vacunaciones necesarias.

www.who.int/ith/es/index.html

VIAJAR POR EUROPA

Antes de partir, puedes informarte de la calidad de las aguas de baño o los niveles de ozono en el aire y decidir el protector solar que vas a llevar. También tienes información sobre la prohibición de fumar por países.

www.europa.eu/travel/healthy/index_es.htm

TEMA 2

TRABAJAR EN LA UNIÓN EUROPEA



2.1 CONSEJOS Y RECOMENDACIONES PARA ENCONTRAR EMPLEO

2.1.1. ¿Dónde buscar trabajo?

En los países del Espacio Económico Europeo (EEE), la libre circulación de las personas es un derecho básico que permite a su ciudadanía trabajar, residir y estudiar en otro país del EEE sin permiso de trabajo ni residencia. La libre circulación de los trabajadores y trabajadoras se aplica a la ciudadanía de los nuevos Estados miembros sujetos a las disposiciones transitorias establecidas en sus Tratados de Adhesión.

<http://ec.europa.eu/eures/main.jsp?lang=es&acro=free&step=0>

Por lo tanto se tiene el derecho a trabajar en cualquier país de la Unión Europea, pero antes de ponerse a buscar en una ciudad, región o Estado de la UE, es importante tener claro tres puntos:

- 1.- El Mercado Laboral: es importante conocer la oferta y demanda de empleo de la actividad que se quiere desarrollar.
- 2.- Requisitos para ejercer una profesión: ¿se puede ejercer la profesión deseada sin problemas en ese país?, ¿se necesita alguna titulación adicional o conocimientos específicos que aún no se han adquirido?
- 3.- Condiciones laborales: ¿en qué país está mejor reconocida y pagada esta profesión?, ¿en qué condiciones laborales se va a trabajar?

2.1.2. ¿Qué debes tener en cuenta antes de buscar trabajo?

La mejor manera de prepararse es informarse bien sobre el país que se ha elegido, ya que vivir y trabajar en otro país europeo puede representar una serie de obstáculos tales como:

- Adaptarse a una nueva cultura.
- Trabajar en una lengua extranjera.
- Familiarizarse con regímenes fiscales y de seguridad social desconocidos.
- Adaptación familiar, social y laboral.

Para que la movilidad laboral tenga éxito, entran en juego algunos factores:

- La propia determinación del trabajador.
- Sus propias cualidades personales.
- Sus cualificaciones.
- El conocimiento de lenguas extranjeras.

Algunos sectores del mercado de trabajo europeo pueden ofrecer importantes oportunidades. Según un informe de EURES, la red europea de empleo, en general en la Unión Europea las profesiones más demandadas son:

- Ingenierías de actividad industrial; aeronáuticas, informática, mecánica y electrónica.
- Sanitarias: enfermería, medicina y auxiliar de geriatría.
- Formación Profesional técnica: electricistas instaladores frío/calor...etc.
- Hostelería.

Existen también enormes posibilidades en cuanto al trabajo temporal relacionado con el sector turístico en periodos de vacacionales. Debes asimismo recordar que existen grandes diferencias en la oferta de puestos de trabajo entre las regiones del Espacio Económico Europeo y que la situación puede cambiar muy rápidamente.

¿Tienes los conocimientos suficientes del idioma del país?, ¿tus títulos y experiencia profesional son homologables para ese país?, ¿hay posibilidades de encontrar empleo de lo que te gusta en ese país?

Para contestar a todas estas preguntas es bueno recomendar dos enlaces: el primero del Portal Europeo de Empleo (EURES), y el segundo del Servicio de Empleo Público Estatal (SEPE) donde podrás encontrar información actualizada de las condiciones de vida y residencia, impuestos, mercado de trabajo, titulaciones exigidas...etc.

<https://ec.europa.eu/eures/public/es/homepage>

http://www.sepe.es/contenidos/personas/encontrar_empleo/empleo_europa.html

2.1.3. Información básica para trabajar

¿QUÉ ES LA LIBRE CIRCULACIÓN DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS?

La libre circulación en los países del Espacio Económico Europeo (EEE) es un derecho fundamental que permite a su ciudadanía trabajar y establecerse libremente sin necesidad de autorización de trabajo en cualquier país miembro, garantizando igualdad de derechos con los nacionales de dicho país. Este derecho se hace extensivo a sus familiares.

¿PUEDO EJERCER MI PROFESIÓN EN OTRO PAÍS EUROPEO CON MI TÍTULO?

Como regla general, un ciudadano o ciudadana de la Unión Europea puede ejercer en otro país de la UE cualquier actividad profesional, sujeta solamente a las mismas reglas y limitaciones que los nacionales.

Algunos países supeditan el acceso a determinadas actividades, que pueden ser tanto autónomas como por cuenta ajena, a la posesión de títulos, diplomas, certificados o cualificaciones específicas. En estos casos será necesario solicitar el reconocimiento de los mismos a efectos profesionales ante los organismos competentes de cada Estado de acogida.

¿TENGO ASISTENCIA SANITARIA SI ME DESPLAZO A OTRO PAÍS DE LA UE?

En cuanto a la asistencia sanitaria: si eres beneficiario/a de la Seguridad Social, debes obtener antes de salir la Tarjeta Sanitaria Europea (TSE). Esta tarjeta, que se puede obtener en la Seguridad Social, es individual y certifica el derecho de su titular a recibir las prestaciones sanitarias que sean necesarias desde un punto de vista médico durante una estancia temporal en cualquiera de los países integrantes del Espacio Económico Europeo y Suiza. La asistencia sanitaria es gratuita en la mayoría de los países. Sin embargo, en algunos de ellos tendrá que abonar parte o la totalidad del coste. Es importante que guardes recibos y facturas para que luego te reembolsen el dinero.

¿PUEDO COBRAR MI PRESTACIÓN POR DESEMPLEO EN OTRO PAÍS EUROPEO, MIENTRAS BUSCO TRABAJO?

Si estas recibiendo prestaciones o subsidio por desempleo, puedes exportarlas para buscar un trabajo durante un período máximo de 3 meses. Para ello te exigirán haber estado a disposición del Servicio Público de Empleo del país de origen al menos durante 4 semanas, comunicar al mismo la fecha real de tu partida e inscribirte en el Servicio Público de Empleo del país de destino en un plazo de 7 días.

Deberás llevar contigo el formulario U2 para los países de la Unión Europea o el formulario E303 para Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza, el cual expedirá el Servicio de Empleo que te reconoció el derecho. Ten en cuenta que los trámites pueden dilatarse en algunos países hasta 2 meses.

Por último conviene solicitar el formulario U1 para los países de la Unión Europea o el formulario E301 para los países de Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza antes de salir del país en el que has trabajado, a fin de que los periodos cotizados puedan tenerse en cuenta para el cálculo de futuras prestaciones.

¿DÓNDE PAGAR MIS IMPUESTOS?

No existe legislación comunitaria específica en materia de impuestos, si bien se ha de tener cuidado para evitar la doble imposición de las rentas de las personas que tienen ingresos procedentes de diferentes países y la no discriminación con respecto a los nacionales. Habitualmente se tributará en el país donde se tenga la residencia fiscal.

2.1.4. ¿Cómo buscar trabajo?

La forma más sencilla de encontrar empleo es estando ya en el país donde quieres trabajar, ya que te permitirá acceder a recursos cercanos, tener todos los papeles ya en regla (alojamiento, cuenta bancaria, residencia,...etc.), acceder directamente a las entrevistas de trabajo...etc. Por ello te hacemos las siguientes recomendaciones en orden de relevancia:

- Una manera ideal de conocer el país elegido y de poder buscar trabajo *in situ* es pasar una temporada en ese país realizando prácticas o con alguna fórmula laboral: prácticas, becas, AU PAIR, voluntariado, ofertas de idiomas y empleo, trabajos en vacacionales...etc. Muchas agencias organizan estos tipos de trabajo.
- En muchos países son muy importantes los contactos, ya que en muchos casos se comunica oralmente en primer lugar la existencia de una oferta de trabajo.
- Visitar el portal de movilidad laboral EURES (siguiente apartado), donde encontrarás ofertas de trabajo, información sobre las condiciones de vida y de trabajo, información sobre el mercado de trabajo y vínculos a otras informaciones útiles.
- En muchos Estados Miembros existen agencias privadas que están orientadas específicamente a encontrar trabajos temporales. Deberías comprobar si cobran por sus servicios y descubrir la naturaleza de sus contratos de empleo previamente.
- También existen agencias privadas de colocación, pero suelen dedicarse a empleos de nivel ejecutivo o sectores específicos tales como la informática o las finanzas.
- En el caso de estudiantes, las ferias de empleo y los centros de orientación profesional pueden desempeñar un papel muy importante en la búsqueda de empleo.

- Es cada vez más habitual la presentación de candidaturas a las empresas por propia iniciativa. Pero sólo a las empresas que poseen sus propios sitios Web de contratación, en los que en algunos casos puede que exista un formulario electrónico de solicitud.
- Consulta los anuncios de ofertas de trabajo de los periódicos del país de acogida. Recuerda que muchas revistas especializadas contienen anuncios para profesiones específicas.
- Ponte en contacto con una oficina local o regional de empleo para asesorarte. Es posible que tengan una asesoría personalizada EURES que pueda aconsejarte con una información más personalizada, y buscar ofertas de trabajo en el sistema EURES, así como contactar con asesores o asesoras EURES del país al que deseas desplazarte.

2.1.5. ¿Cómo reconocer ofertas fraudulentas de empleo?

La mayoría de las ofertas de empleo se acceden a través de Internet y existen muchas ofertas fraudulentas que persiguen estafar a las personas demandantes de empleo. En este apartado te damos algunas ideas de cómo detectarlas.

- Utilizan el nombre de empresas reales para confundir a la persona candidata: comprueba la existencia de la empresa y llama directamente o remite un email al departamento de Recursos Humanos de esa empresa para comprobar si existe realmente esa vacante.
- Direcciones de email de dominios generalistas: quién publica la oferta no utiliza correo corporativo sino que utiliza direcciones de email de dominios generalistas (hotmail, gmail, yahoo...etc).
- Números de móvil: los números de teléfonos que facilitan suelen ser de números móviles y no de la oficina.
- Grandes condiciones en el extranjero: debes ser prudente con las ofertas llamativas que anuncian sueldos muy llamativos y condiciones laborales muy ventajosas. Debe ser motivo de desconfianza un salario “muy superior” a la media del mercado.
- Reserva del Puesto: se solicita a la persona candidata al puesto que ingrese cierto dinero para reservar el puesto de trabajo. Este tipo de oferta laboral no existe.

- Llamada informativa: omiten detalles de la oferta y piden llamar a un número de teléfono de tarificación adicional para obtener toda la información. Una buena oferta de trabajo debe incluir todos los detalles básicos.
- Realizar transferencias. se promete mucho dinero a cambio de hacer simples transferencias bancarias. Nunca una oferta de trabajo puede pedir que se hagan transferencias.
- Datos personales: debes tener cuidado con los datos personales que piden las empresas durante el anuncio. Que exijan demasiados datos personales es sospechoso, pues se pueden utilizar para cometer fraudes fiscales o para vender datos comerciales. Algunos datos como el DNI sólo deben facilitarse al final del proceso de selección.

LO QUE NUNCA SE DEBE HACER:

Rechaza cualquier oferta que tenga como condición el pago previo de alguna cantidad (no adelantar dinero nunca). Normalmente las empresas utilizadas para el envío de dinero son Western Union o Money Gram.

Las excusas más usadas son:

- Pagar gestiones administrativas ante las autoridades.
- Acreditar solvencia económica suficiente antes de desplazarse.
- Depósito para reservar alojamiento cuando éste es ofrecido por la propia empresa.

2.1.6. ¿Cómo preparar una entrevista de trabajo?

Al igual que en tu país de origen, se debe preparar a conciencia la entrevista de trabajo: conseguir información básica sobre la empresa y pensar preguntas tanto acerca de la empresa como de aspectos particulares del puesto de trabajo. También esperarán que el candidato o candidata demuestre su dominio del idioma del país de acogida y que exponga de qué manera sus capacidades y cualidades fundamentales se ajustan a las exigencias del empleador o empleadora para ese puesto de trabajo concreto.

Muchas grandes empresas de la Unión Europea recurren a centros de evaluación para juzgar cómo se desenvolverían los empleados potenciales en situaciones de la vida real.

DOCUMENTOS QUE HAS DE LLEVAR A LA ENTREVISTA

- Varios ejemplares de tu CV en el idioma pertinente.
- Una traducción certificada de tu titulación (normalmente te la suministrará el centro educativo o el ministerio correspondiente).
- Fotocopias del certificado de estudios, de la titulación universitaria o de cualquier otra cualificación.
- El pasaporte o un documento de identidad en regla.
- Una copia de la partida de nacimiento.
- La Tarjeta Sanitaria Europea.
- Varias fotografías tamaño pasaporte.

2.2. EURES

EURES es mucho más que el portal europeo de la movilidad profesional y cuenta con una red humana de más de 984.000 asesores y asesoras y casi un millón de ofertas de empleo que se publican diariamente. Es una red de cooperación destinada a facilitar la libre circulación de los trabajadores en el marco del Espacio Económico Europeo donde actualmente participan 31 países.

Entre los socios de la red se encuentran servicios públicos de empleo, sindicatos y organizaciones patronales. La Comisión Europea coordina la red.

El propósito de EURES es proporcionar servicios de información, asesoramiento y contratación/colocación (búsqueda de empleo) a los trabajadores, trabajadoras y empresas, así como a la ciudadanía que desee beneficiarse de la libre circulación de las personas en la Unión Europea.

<https://ec.europa.eu/eures/public/es/homepage>

BÚSQUEDA DE EMPLEO

Las ofertas de empleo publicadas en el portal EURES proceden de los miembros y socios de EURES, en concreto los servicios públicos de empleo europeos. EURES es su herramienta para dar a conocer los puestos de trabajo que las empresas están interesadas en cubrir con personas de otros países europeos. Los “puestos de trabajo EURES” se distinguen por una bandera azul que indica el interés particular de la empresa en contratar a personas de otros países europeos.

A fin de aumentar la transparencia del mercado laboral en Europa, todos los empleos anunciados por los servicios públicos de empleo europeos podrán ser consultados en su página web. Estos puestos de trabajo carecen de la bandera azul y no son “trabajos EURES”.

Las vacantes cubren un amplio abanico de profesiones e incluyen oportunidades de trabajos permanentes y estacionales. Cada vacante incluye información sobre el modo de presentar la candidatura y la persona de contacto. El contacto podrá establecerse a través de una persona de EURES que tramitará la solicitud. En otros casos, podrá entablarse contacto directo con la empresa.

La base de datos para búsqueda de empleos EURES se actualiza diariamente por los servicios europeos de empleo y los anuncios de vacante únicamente permanecen en el sistema mientras estén libres.

CONDICIONES DE VIDA Y DE TRABAJO

EURES incorpora una base de datos fundamental sobre la vida, condiciones de trabajo y mercado laboral de los países del Espacio Económico Europeo. Si se quiere ir a trabajar a otro país es fundamental consultar esta base de datos.

CONSEJOS PRÁCTICOS

Si encuentras una oferta de empleo interesante, debes visitar este apartado para conocer las condiciones de vida y trabajo en el país. No sería el primer caso de una persona que acepta una oferta con un salario considerado increíble y no sabía que las condiciones de vida eran elevadas y había que pagar un 40% de impuestos en ese país.

Esta base de datos ofrece una visión general de cuestiones prácticas, jurídicas y administrativas que son importantes a la hora de contemplar la posibilidad de mudarse a un país determinado. Se puede encontrar una información más pormenorizada siguiendo los enlaces a otros sitios de Internet o desde las organizaciones y los puntos de contacto mencionados. También ofrece información sobre cómo buscar empleo en ese país, el traslado, condiciones de trabajo y de vida, seguridad social y seguros...etc.

MI EURES

“Mi EURES” es un servicio gratuito tanto para solicitantes de empleo como para empresas. Los solicitantes de empleo pueden crear y guardar perfiles de búsqueda y recibir avisos por correo electrónico cuando se disponga de puestos de trabajo que se ajusten al perfil.

CV en línea de EURES, disponible en todas las lenguas de la UE, ofrece la oportunidad de anunciar el currículum y que puedan verlo las personas consejeras EURES y las empresas registradas.

Las empresas pueden, al iniciar una búsqueda de CV de solicitantes de empleo en la cuenta de usuario en “Mi EURES”, crear y guardar los perfiles de búsqueda y recibir avisos por correo electrónico.

También esta disponible a través de la APP de EURES en las principales plataformas.

PASAPORTE EUROPEO DE COMPETENCIAS

EURES incorpora un documento que es el pasaporte europeo de competencias que te permite registrar de una manera sencilla, las capacidades que has adquirido en un sector determinado, lo que hace más fácil y rápido que nunca que los empresarios de este sector puedan encontrarte y conocer tus competencias. Actualmente están disponibles para el sector de la Restauración y de la Hostelería y Turismo.

ASESORES Y ASESORAS EURES

EURES está formado por una red de asesores y asesoras que suministran la información requerida por las personas solicitantes de empleo y las empresas mediante un contacto personal. Existen más de 700 personas asesorando a través de EURES en toda Europa y su número sigue en aumento.

Los consejeros y consejeras EURES son especialistas que prestan los tres servicios básicos de EURES: información, orientación y colocación, tanto a los y las solicitantes de empleo, como a las empresas interesadas en el mercado laboral europeo. Han adquirido conocimientos especializados en cuestiones prácticas, jurídicas y administrativas relacionadas con la movilidad a escala nacional y transfronteriza.

Trabajan en el marco del servicio público de empleo de cada Estado miembro o de otras organizaciones asociadas en la red EURES.

Puedes encontrar el servicio de asesoría Eures más cercano en:

- <https://ec.europa.eu/eures/eures-apps/um/page/public?lang=es#/adviser/search/list>
- App para móviles: <https://itunes.apple.com/us/app/eures-your-job-in-europe/id554155163?ls=1&mt=8> (Disponible también para Android)
- Facebook: www.facebook.com/EURESjobs
- Twitter: <https://twitter.com/euresjob>
- LinkedIn: www.linkedin.com/groups?mostPopular=&gid=1884728
- Google+: <https://plus.google.com/103780376865975473149/about>

2.3. SEPE

El Servicio de Empleo Público Estatal (SEPE) presenta en su web una recopilación de información muy completa sobre el empleo en la Unión Europea: www.sepe.es

La Web ofrece la siguiente información destacada:

- CONVOCATORIAS DE TRABAJO: PROCESOS SELECTIVOS DESDE ESPAÑA

Organizada por países, esta sección destaca porque presenta los procesos de selección de personal para trabajar en la UE realizados en España. Esta opción es muy importante, ya que son ofertas que se lanzan a través de los servicios públicos para contratar trabajadoras y trabajadores de la UE, y que en muchos de los casos incluyen formación lingüística previa.

- C. V. Y CARTAS DE PRESENTACIÓN POR PAÍSES

El Servicio Público de Empleo Estatal SEPE ofrece información sobre las pautas generales para la elaboración del Curriculum Vitae y la carta de presentación en distintos países de la Unión Europea, así como modelos de CV y cartas de presentación en los respectivos idiomas. Te resultará de gran ayuda, ya que te advierten de las características específicas según el país.

- INFORMACIÓN UTIL PARA TRABAJAR EN EUROPA POR PAÍSES

En esta sección destacan por países:

- GUÍAS “TRABAJAR EN”

Estas guías están editadas por la red Eures, y son específicas de cada país sobre el que tengas interés en trabajar. Son bastante completas e incorporan información sobre el mercado de trabajo, los contratos, Seguridad Social, sanidad y prestaciones, impuestos, alojamiento, educación, cultura, direcciones útiles...etc.

- FOLLETOS “BUSCAR EMPLEO EN”

Estos folletos resumen la información práctica de búsqueda de empleo en cada país de la UE, con direcciones básicas para la búsqueda de empleo.

- “CUÁNTO CUESTA EN”

Estos folletos ofrecen datos prácticos sobre el coste de la vida en el resto de países de la UE. ¡Cuidado! Observa la fecha, porque puede que no estén actualizados.

- FICHAS DEL MERCADO DE TRABAJO POR PAÍSES

2.4. PROGRAMAS EUROPEOS PARA EL EMPLEO

2.4.1. Tu primer trabajo eures

¿QUÉ ES?

Tu primer trabajo EURES es una iniciativa de movilidad laboral destinada a facilitar a los y las jóvenes la consecución de empleo y a ayudar a las empresas a encontrar trabajadores y trabajadoras en cualquiera de los 28 Estados miembros de la UE, Noruega e Islandia. Ofrece apoyo financiero e información a jóvenes que solicitan empleo o desean cambiarlo (de edades comprendidas entre 18 y 35 años) para la búsqueda de empleo y la contratación en un país de la UE distinto del de residencia y a empresas interesadas en la contratación de trabajadores y trabajadoras jóvenes procedentes de otros países de la UE.

EURES España es socio de los proyectos “Your First EURES Job” de Italia y Suecia, por lo que existe la posibilidad de solicitar estas ayudas.

La Comisión Europea es responsable del diseño y la gestión global de la acción:

http://www.sepe.es/contenidos/personas/encontrar_empleo/encontrar_empleo_europa/tu_primer_empleo_eures.html

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

A las personas demandantes de empleo que:

1. tengan entre 18 y 35 años de edad. La participación está abierta a los y las jóvenes con independencia de su nivel de cualificación, su experiencia laboral o sus antecedentes económicos o sociales
2. tengan la ciudadanía europea
3. residan legalmente en un país de la UE

A las empresas que:

1. hayan establecido legalmente su empresa en un país de la UE
2. estén buscando personal laboral con un perfil específico que no encuentren en su país
3. ofrezcan contratos de 6 meses, como mínimo, y salarios y condiciones que se ajusten a la legislación laboral nacional.

Más información empresa:

http://www.sepe.es/contenidos/empresas/ofertas_empleo/encontrar_empleo_europa_empresas.html

¿QUÉ AYUDAS EXISTEN?

Demandantes de empleo

Búsqueda de vacantes adecuadas y ayuda a la colocación, subvención de los gastos del viaje (para hacer la entrevista de trabajo) o del traslado al extranjero para cubrir una vacante.

Empresas

Ayuda a la contratación. Además las pequeñas y medianas empresas, con un máximo de 250 empleados, pueden solicitar una subvención que cubra parte de los gastos de formación de los trabajadores y trabajadoras recientemente contratados/as y de las ayudas para instalarse en el nuevo país.

Toda la información:

<http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=993&langId=es>

2.4.2. Garantía juvenil

La Garantía Juvenil es una iniciativa europea que pretende facilitar el acceso de los jóvenes menores de 25 años al mercado de trabajo. En España se enmarca en la estrategia de Emprendimiento Joven.

El objetivo de la Garantía Juvenil establece que las personas jóvenes menores de 25 años puedan recibir una oferta de empleo, de educación o formación, tras haber finalizado sus estudios o quedar desempleados en un plazo inferior de 4 meses. Para hacerlo posible, la Estrategia contiene 100 medidas encaminadas a favorecer la inserción laboral de la juventud, ya sea por cuenta ajena o a través del emprendimiento.

Las medidas previstas se vertebran en torno a cuatro ejes:

1. Mejora de la intermediación.
2. Mejora de la Empleabilidad.
3. Estímulos a la contratación.
4. Fomento del emprendimiento.

Para ser beneficiario o beneficiaria de la Garantía Juvenil se deben cumplir los requisitos establecidos y acceder al fichero del Sistema de Garantía Juvenil para inscribirse.

<http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/darsealta.html>

Más información en el teléfono 060 y en la web de la garantía juvenil: <http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/home.html>

2.4.3. Erasmus para Jóvenes Emprendedores

Erasmus para Jóvenes Emprendedores es un programa de intercambios transnacionales que ofrece a emprendedores y emprendedoras noveles y personas que desean crear una empresa, la oportunidad de aprender de empresas experimentadas en otros países participantes.

El intercambio de experiencias se produce en el marco de estancias con empresas experimentadas durante las cuales los jóvenes emprendedores podrán adquirir las habilidades necesarias para dirigir una pequeña o mediana empresa. La estancia está parcialmente subvencionada por la Unión Europea con una duración de entre 2 semanas a 3 meses.

Tanto si acabas de crear una empresa, como si cuentas con una larga experiencia, el programa puede ofrecer un gran valor añadido a tu negocio ya que entre sus ventajas se encuentran el intercambio de conocimientos y experiencias, o la oportunidad de establecer una red de contactos en Europa y nuevas relaciones comerciales, así como de acceder a mercados extranjeros.

Más información en: <http://www.erasmus-entrepreneurs.eu/>

2.5. PORTALES: LA BÚSQUEDA DE EMPLEO EN EUROPA

2.5.1. Buscadores privados

Buscadores privados como jobrapido o trovit, por ejemplo, te dan la opción de hacer la búsqueda en distintos países y en el idioma del país correspondiente, pero hay muchos más. Aquí están algunos:

<http://www.infojobs.net/jobsearch/jobs-advanced-search/edit.xhtml?canal=0>

www.infoempleo.com/trabajo/en_union-europea

www.laboris.net/Buscador.aspx?Idioma=es&Portal=1

<http://buscartrabajo.monster.es/>

<http://www.overseasjobs.com/>

<http://www.quierounbuentrabajo.com/>

<http://www.trabajosporelmundo.com/>

<https://www.jobandtalent.com/es/ofertas-de-empleo>

2.5.2. Servicios Públicos de Empleo por países

Encuentra ofertas de empleo, cómo acceder al empleo, buscadores, información sobre CV, recursos, ...etc., en cada uno de los países a través de los servicios públicos de empleo:

- **ALEMANIA**

BUNDESAGENTUR FÜR ARBEIT
www.arbeitsagentur.de/

BVA. BUNDESVERWALTUNGSAMT
http://www.bva.bund.de/DE/Home/home_node.html

- **AUSTRIA**

AMS. ARBEITSMARKTSERVICE
www.ams.at/

- **BÉLGICA**

ORBEM/GDA. OFFICE RÉGIONAL BRUXELLOIS DE L'EMPLOI / BRUSSELS
GEWESTELIJKE DIENST VOOR ARBEIDSBEMIDDELING
www.actiris.be/

FOREM. L'OFFICE WALLON DE LA FORMATION PROFESSIONNELLE ET DE
L'EMPLOI
www.leforem.be/

VDAB. VLAAMSE DIENST VOOR ARBEIDSBEMIDDELING
www.vdab.be/

- **DINAMARCA**

AMS. ARBEJDSMARKEDSSTYRELSEN, LABOUR MARKET AUTHORITY
www.ams.dk/

- **FINLANDIA**
MOL. TYÖMINISTERIÖ/ARBETSMINISTERIET (MINISTRY OF LABOUR)
<http://www.te-services.fi/te/en/index.html>

- **FRANCIA**
ANPE. AGENCE NATIONALE POUR L'EMPLOI
www.pole-emploi.fr

APEC. ASSOCIATION POUR L'EMPLOI DES CADRES
www.apec.fr

OFII. OFFICE FRANÇAIS DE L'IMMIGRATION ET DE L'INTEGRATION
www.ofii.fr/

- **GRECIA**
OAED
www.oaed.gr/

- **IRLANDA**
FAS. TRAINING AND EMPLOYMENT AUTHORITY
www.fas.ie

- **ISLANDIA**
VINNUMALASTOFNUN
www.vinnumalastofnun.is

- **ITALIA**
MLPS. MINISTERO DEL LAVORO E DELLE POLITICHE SOCIALI
<http://www.lavoro.gov.it/Pages/default.aspx>

- **LUXEMBURGO**
ADEM. ADMINISTRATION DE L'EMPLOI
www.adem.public.lu/

- **NORUEGA**
AETAT. ARBEIDSMARKEDSETATEN
www.aetat.no/

- **PAÍSES BAJOS**
CWI. CENTRUM VOOR WERK EN INKOMEN
www.werk-en-inkomen.com

WERK.NL
<https://www.werk.nl>

- **PORTUGAL**
IEFP - INSTITUTO DO EMPREGO E FORMAÇÃO PROFISSIONAL
<http://www.iefp.pt/>

- **REINO UNIDO**
UNIVERSAL JOBMATCH
www.gov.uk/jobsearch

JOBCENTREONLINE, DEPARTMENT FOR EMPLOYMENT & LEARNING NORTHERN IRELAND.
www.jobcentreonline.com

- **SUECIA**
ARBETSFÖRMEDLINGEN
www.arbetsformedlingen.se/

- **SUIZA**
SECO. DIRECTORATE OF LABOUR.
<http://www.seco.admin.ch/>



TEMA 3

ESTUDIAR EN LA UNIÓN EUROPEA



3.1. LA FORMACIÓN EN LA UE

Realizar un curso de verano en el extranjero es una de las opciones más extendidas entre los y las jóvenes que quieren aprovechar el verano combinando el conocimiento de otra cultura y lengua, con el aprendizaje del idioma.

Por su parte, los organismos públicos de cada vez más países ofrecen programas y becas que permiten a sus nacionales realizar un curso de verano en el extranjero, o mejorar su formación durante el periodo estival.

Sin embargo, es posible que el verano nos sepa a poco y nos planteemos estancias académicas más largas, bien en el marco de alguna iniciativa de movilidad, bien solicitando la admisión en algún programa de forma ordinaria. En este caso, tendremos que encontrar nuestro programa ideal, hacer frente a trámites más complejos y tener en cuenta otros factores.

3.2. ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Las estructuras de los sistemas educativos en Europa presentan enfoques muy diversos en cuanto a la formación profesional, la enseñanza superior, la formación continua, los exámenes y las cualificaciones. El Espacio Europeo de Educación Superior tiene por objeto favorecer la convergencia europea en materia de educación.

El Proceso de Bolonia se inició en 1999 con el objeto de establecer un Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) para lograr la convergencia y la comparabilidad en los sistemas universitarios europeos, facilitando la empleabilidad, la movilidad y el reconocimiento de los títulos universitarios en toda Europa. Hasta el momento son 46 países europeos los participantes.

En este contexto de convergencia de los sistemas educativos se encuentran también la equiparación de las diferentes cualificaciones obtenidas. Es por ello que la Unión Europea ha establecido el Marco Europeo de Cualificaciones para el Aprendizaje Permanente (EQF), que es un sistema europeo común de referencia que relacionará los diferentes marcos y sistemas nacionales de cualificaciones entre sí.

Esto ayudará a quienes estén en proceso de aprendizaje y a los y las trabajadoras que deseen trasladarse a otro país, ya que permitirá a las personas, a las empresas y a los centros de educación y formación, comparar las cualificaciones individuales de diferentes países y diferentes sistemas de educación y formación. Dado que se trata de una herramienta para fomentar el aprendizaje permanente. El EQF cubre la enseñanza general y de adultos, la educación y formación profesional, y la educación superior.

ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

<http://www.eees.es/>

3.3. FORMACIÓN PROFESIONAL EN EUROPA. FP DUAL

Los estudios más relacionados con las ocupaciones y el mercado de trabajo son los de Formación Profesional y, en la actualidad, debido a su amplia oferta, a su carácter modular y a las facilidades para realizarlos, incluso a través de internet, la convierten en una opción muy atractiva con un alto porcentaje de inserción laboral.

La Formación Profesional oferta en torno a 150 ciclos formativos en el España, con contenidos teóricos y prácticos adecuados a los diversos campos profesionales.

3.3.1. Formación profesional en la UE

Desde el año 2002 se ha puesto en marcha un proceso similar al de Bolonia: el proceso de Copenhague, como una estrategia europea destinada a mejorar el rendimiento, la calidad y el atractivo de la formación profesional en Europa.

En este contexto se han establecido dos estrategias: la primera es establecer un Marco de Referencia europeo de garantía de calidad en la educación y la formación profesional: – EQARF – EQAVET, y la segunda es establecer un Sistema europeo de transferencia de crédito: ECVET para la formación profesional (European Credit System for Vocational Education and Training).

En concreto, este sistema de créditos que se va a implantar en estos años, permitirá la transferencia de los créditos a otras titulaciones y también su reconocimiento en la Unión Europea, permitiendo mejorar el reconocimiento profesional en otros países y la posibilidad de continuar la formación en otro país.

3.3.2. Formación profesional dual

La formación profesional dual es una nueva modalidad de oferta dentro de la formación profesional. Se realiza en régimen de alternancia entre el centro educativo y la empresa, con un número de horas o días de estancia en ésta y en el centro educativo de duración variable.

¿CÓMO PUEDO REALIZAR LA FCT EN EUROPA?

Los alumnos de ciclos formativos de grado medio y superior están obligados a realizar una Formación en Centros de Trabajo (FCT). Éste es un módulo profesional de formación obligatorio que se cursa en todos los ciclos, y que se puede desarrollar en cualquier país de la Unión Europea a través del programa Europeo ERASMUS+.

Debes informarte sobre si el Centro Educativo en el que estudias es promotor de un proyecto europeo para realizar la FCT en Europa. En este caso debes pedir más información en tu centro.

<http://www.todofp.es/todofp>

THE JOB OF MY LIFE

Es un programa especial del Ministerio de Trabajo alemán que tiene como objetivo promocionar la formación profesional y la movilidad de jóvenes Europeos que estén en situación de desempleo, para cubrir la actual escasez de personas que quieran realizar Formación Profesional o trabajar en Alemania. Para ello se beneficiará tanto a los empresarios alemanes, como a los empleados o aprendices de otros países miembros de la EU, con apoyo financiero y organizativo.

<http://www.thejobofmylife.de/>

<http://alemaniatenecesita.es/alemania-te-necesita/>

3.4. RECONOCIMIENTO CUALIFICACIONES Y TÍTULOS

Uno de los elementos más importantes es descubrir cómo puedes conseguir que se reconozcan tus cualificaciones en el país de acogida. Se parte de una premisa muy simple: si estás cualificado para ejercer una profesión en tu país de origen, también lo estás para hacerlo en los demás países de la Unión.

La cuestión crucial para quienes poseen cualificaciones profesionales es si la profesión está regulada o no. Pueden entonces presentarse dos casos:

1. Tu profesión no está regulada en el país donde deseas trabajar.

En ese caso, no es necesario que te reconozcan el título, ya que no podrá alegarse ningún obstáculo jurídico relacionado con tu formación o cualificación para impedirte trabajar allí. Pero deberás respetar todos los procedimientos necesarios aplicables a esta profesión en el país de acogida, que pueden ser diferentes de los que son habituales para ti.

2. Tu profesión sí está regulada.

Las profesiones reguladas son aquéllas que están restringidas a las personas que poseen unas determinadas cualificaciones (abogacía, contabilidad, enseñanza, ingeniería, sanidad, enfermería, medicina general y sus especialidades, farmacia, veterinaria o arquitectura, por ejemplo).

En este caso, tu titulación será reconocida, automáticamente y por tanto podrás trabajar en cualquier Estado Miembro.

Si deseas ejercer una profesión regulada en el país de acogida (enseñanza, ingeniería, psicología, abogacía...etc.), debes solicitar la convalidación de tu título a las autoridades competentes del país en el que deseas trabajar. Estas autoridades dispondrán de un plazo de cuatro meses para responderte; si encuentran diferencias importantes de duración o contenido entre tu formación y la exigida en el país de acogida, podrán pedirte que acredites una experiencia profesional que complete tu formación o que realices un curso de adaptación o una prueba de aptitud. Recuerda que sólo pueden exigirte uno de estos requisitos complementarios.

Naturalmente, el reconocimiento de tus cualificaciones reales y de toda tu experiencia profesional, puede facilitar la convalidación de los títulos obtenidos en otro Estado Miembro.

3.4.1. Gestión de títulos (homologación, convalidación, reconocimiento y obtención)

Actualmente la competencia en la homologación de títulos corresponde al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, donde podrás consultar las dudas al respecto. También puedes consultar en la Red europea NARIC.

<http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo-servicios/gestion-titulos.html>

<http://www.enic-naric.net/>

DIRECTIVA DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES: GUÍA DEL USUARIO

Se trata de una guía cuyo objetivo es explicar de manera sencilla, en forma de preguntas y respuestas, los derechos que amparan a la ciudadanía que desea obtener el reconocimiento de sus cualificaciones profesionales en otro Estado miembro, para poder ejercer una actividad laboral. Ofrece información completa sobre el reconocimiento de las cualificaciones profesionales

http://ec.europa.eu/internal_market/qualifications/docs/directive-in-practice/useful-documents/users_guide_es.pdf

3.5. AÑO ESCOLAR EN EL EXTRANJERO

Pasar un trimestre o un año escolar en otro país es la forma más eficaz de aprender un idioma y es el programa más recomendado para alumnado de edades comprendidas entre 13 y 19 años, no sólo por el salto cuantitativo y cualitativo que experimenta su nivel de idiomas, sino también por la experiencia personal que supone estudiar en el extranjero, fomentando su desarrollo personal, independencia y madurez.

Esta experiencia inolvidable les aporta un bagaje cultural además del puramente educativo: descubren nuevos modos de vida, se impregnan de la cultura de otros países y aprenden a desenvolverse de manera madura e independiente. Todo ello en un entorno familiar en el que disfrutar del día a día, atesorando recuerdos para toda la vida.

Los beneficios de este programa continuarán mucho más allá del año académico: la inmersión continua en una vida 100% en otro idioma otorga un nivel de fluidez que sería imposible adquirir en ningún aula. Un nivel de idiomas que será decisivo en sus futuros estudios, carrera y profesión.

Existen agencias que ofrecen años o trimestre escolares en el extranjero como: Interlink-idiomas, ITEA-idiomas...etc. Usa un buscador como Infoidiomas o asociaciones y agencias para localizar la oferta que más te interesa.

TEMA 4

OPOSITAR Y TRABAJAR EN LAS INSTITUCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA



4.1. TRABAJAR PARA LA UNIÓN EUROPEA

En la Administración de la Unión Europea trabajan más de 40.000 empleados públicos propios. Personas de horizontes culturales, educativos y profesionales muy diversos, contratadas con carácter fijo o temporal. La selección del personal fijo se hace mediante oposiciones generales, que no se convocan para proveer plazas concretas, sino para elaborar una lista de reserva destinada a satisfacer las necesidades de contratación.

Todos los años se convocan distintos procesos selectivos de personal funcionario (administración y asistencia) y de agentes (temporales y contractuales). Se trata de oposiciones generales abiertas a todos los Estados Miembros de la Unión, en las que no hay cupos por nacionalidad ni límite de edad para participar.

El perfil requerido es el de personas capacitadas, motivadas y muy cualificadas con las siguientes competencias generales: análisis y resolución de problemas, comunicación, calidad y resultados, aprendizaje y desarrollo, determinación de prioridades y organización, resiliencia, trabajo en equipo y liderazgo.

Las pruebas para seleccionar las candidaturas más idóneas se basan en ejercicios con preguntas de tipo test y pruebas en un centro de evaluación. La mayoría de las pruebas se realizan en una de las tres lenguas “de trabajo”: inglés, francés o alemán, para las que se requiere un nivel de conocimientos superior al equivalente a B2.

Más información en el documento: “Trabajar en la UE-Los procesos selectivos”, realizado por la Unidad de Apoyo a la presencia de españoles en las Instituciones de la Unión Europea de la Representación Permanente de España ante la UE .

4.1.1. Tipos de empleo

Las instituciones de la UE ofrecen varios tipos de empleo. Estas son las distintas categorías de su personal.

- Funcionarios/as.
- Agentes contractuales.
- Personal temporal.
- Personal eventual.
- Becarios/as.
- Expertos/as nacionales en comisión de servicios (ENCS).
- Asistentes parlamentarios

Para información detallada de estos tipos de empleo, e información sobre contratación, promociones, salario y prestaciones visita:

http://europa.eu/epso/discover/types_employment/index_es.htm

4.1.2. Perfiles de empleo

En función de las aptitudes, experiencia y las tareas que le competan al personal de la UE, el trabajo podrá consistir en la elaboración de políticas y la aplicación de la legislación de la UE, la gestión de proyectos, el desarrollo de estrategias de comunicación, el asesoramiento jurídico y muchas otras actividades en distintos ámbitos de responsabilidad.

Se publican convocatorias periódicas para los siguientes perfiles de empleo:

http://europa.eu/epso/discover/job_profiles/index_es.htm :

Administración pública europea	Derecho	Economía/ Estadística	Auditoría
<ul style="list-style-type: none"> • Responsable de políticas 	<ul style="list-style-type: none"> • Jurista • Jurista-lingüista 	<ul style="list-style-type: none"> • Economista • Estadístico 	<ul style="list-style-type: none"> • Auditor
Lenguas	Comunicación	Tecnología de la información	Personal de apoyo
<ul style="list-style-type: none"> • Traductor • Intérprete de conferencias • Revisor/ Editor lingüístico • Jurista-lingüista 	<ul style="list-style-type: none"> • Responsable de comunicación • Asistente de comunicación 	<ul style="list-style-type: none"> • Personal de TIC 	<ul style="list-style-type: none"> • Secretario/ Asistente administrativo • Asistente de recursos humanos
Relaciones Exteriores	Finanzas		
<ul style="list-style-type: none"> • Responsable de políticas 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestor financiero • Asistente de gestión financiera/ contabilidad 		

4.1.3. Instituciones y Agencias de la UE

El acceso al empleo público europeo se realiza a través de un proceso de selección centralizado. Los candidatos pueden ser contratados para trabajar en alguna de estas instituciones y agencias:

http://europa.eu/epso/discover/institutions/index_es.htm

4.1.4. Proceso de selección

El formato del proceso de selección varía en función del tipo de contrato (funcionario, agente temporal o agente contractual) y del perfil requerido.

Aquí podrás encontrar información sobre los distintos perfiles y categorías de personal, así como de las oportunidades de empleo existentes y ejemplos de pruebas e información sobre otros apoyos y sesiones informativas.

http://europa.eu/epso/apply/how_apply/index_es.htm

4.2. RECURSOS PARA OPOSITAR

OFICINA EUROPEA DE SELECCIÓN DE PERSONAL

Es el órgano encargado de realizar los procesos de selección del personal, así como de informar sobre las oportunidades de trabajo temporal y permanente de las Instituciones y Órganos de la Unión Europea.

http://europa.eu/epso/index_es.htm

REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE ESPAÑA EN LA UE

Facilita información sobre oposiciones, prácticas, agentes contractuales, expertos, vacantes, CV europeo...etc. Si estás preparando oposiciones de la Unión Europea, la Representación Permanente, organiza periódicamente cursos para ayudar a las personas candidatas del Estado Español. También elaboran un boletín con actualizaciones sobre convocatorias abiertas

<http://representacionpermanente.eu/trabajar-en-la-ue/>

INFORMACIÓN GENERAL

Las Instituciones europeas convocan oposiciones y concursos para cubrir plazas vacantes en la función pública europea; sin embargo, hay otras plazas que se cubren con otro tipo de procedimientos. En esta página encontrarás no sólo las oposiciones convocadas sino también otras vacantes existentes. Consúltala periódicamente. Además, podrás encontrar información que te será útil a la hora de solicitar la plaza.

www.ec.europa.eu/spain/trabajar-y-estudiar-en-la-ue/empleo/vacantes-de-empleo/index_es.htm



TEMA 5

EL PROGRAMA ERASMUS+



5.1. EL PROGRAMA

ERASMUS+ es el nuevo programa de la Unión Europea para la educación, la formación, la juventud y el deporte, que estará en vigor desde el 1 de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2020.

ERASMUS+ incluye en un único programa los anteriores: Aprendizaje Permanente (Erasmus, Leonardo da Vinci, Comenius y Grundtvig), Juventud en Acción, Erasmus Mundus, Alfa III, Tempus y Edulink.

Los rasgos característicos del Programa son los siguientes:

- Reconocimiento y validación de competencias y cualificaciones
- Dimensión internacional
- Multilingüismo
- Igualdad e inclusión
- Protección y seguridad de los participantes

GUÍA DEL PROGRAMA

Podrás encontrar toda la información del programa en la página web de la Comisión Europea dedicada al programa ERASMUS+

http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/index_es.htm

5.2. ESTRUCTURA DE ERASMUS+

El programa incluye los programas de juventud, educación y deporte, pero estructurados bajo tres acciones clave. En estas acciones clave se incluyen nuevas acciones y los programas anteriores que ya conocíamos:

- Educación: Programa de Aprendizaje Permanente (Comenius, Erasmus, Erasmus Mundus, Leonardo Da Vinci, Grundtvig, Jean Monnet)
- Juventud: Programa Juventud en Acción (Intercambios, Servicio de Voluntariado Europeo,...etc).
- Deportes: Programa Deportes de la UE.

Las tres acciones clave son:

1. Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje
2. Cooperación para la innovación y el intercambio de buenas prácticas
3. Apoyo a la reforma de las políticas

5.3. ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

Personas individuales: estudiantes, profesores, formadores, personas que realicen prácticas profesionales o que participen en programas de educación de adultos, voluntarios, jóvenes entre 13 y 30 años (según acciones) y personas que trabajen en organizaciones activas en los campos de la educación, la formación y la juventud.

Organizaciones: la participación de las personas en Erasmus+ se realiza siempre a través de asociaciones, organizaciones públicas o privadas o grupos de personas.

5.4. ERASMUS+: ACCIONES CLAVE

La estructura del programa ERASMUS+ permite el desarrollo de las siguientes actividades, de las que se incluyen en esta guía las más importantes:

5.4.1. Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje

- Movilidad del personal, en especial de profesores y personal educativo y trabajadores de juventud.
- Movilidad de estudiantes de Formación Profesional y de Educación Superior. BECAS ERASMUS.
- Movilidad de los/las jóvenes: intercambios juveniles, Servicio Voluntario Europeo y acciones innovadoras.
- Movilidad para cursar un Máster conjunto.
- Movilidad en Educación Superior para beneficiarios de la UE y de otros países.

5.4.2. Cooperación para la innovación y el intercambio de buenas prácticas

- Apoyo al desarrollo, el refuerzo de capacidades y el intercambio de conocimientos a través de acuerdos de asociación entre organizaciones.
- Asociaciones Estratégicas entre organizaciones educativas o juveniles y otros actores relevantes.

- Asociaciones a gran escala entre instituciones del ámbito de la educación y formación y empresas: Alianzas para el Conocimiento y Alianzas para las Competencias Sectoriales.
- Plataformas informáticas (EYP, e-Twinning, EPALE).
- Cooperación con Países Socios (Refuerzo de las capacidades).

5.4.3. Apoyo a la reforma de las políticas

- Conocimiento en los campos de la educación, formación y juventud
- Iniciativas de apoyo a las políticas.
- Apoyo a las herramientas de las políticas europeas.
- Cooperación con organizaciones internacionales y Países Socios.
- Aplicación de la agenda política de la Unión en el ámbito de la juventud.
- Aplicación de las herramientas para el desarrollo de las cualificaciones (Youthpass).
- Apoyo a las redes y a las ONG de ámbito europeo.
- Diálogo político a nivel europeo e internacional y diálogo estructurado con jóvenes (Encuentros entre jóvenes y responsables políticos en el ámbito de la juventud).
- Diálogo con actores implicados, promoción de las políticas y del programa.

5.5. MOVILIDAD DE LAS PERSONAS POR MOTIVOS DE APRENDIZAJE

5.5.1. ¿Cuáles son los objetivos de un proyecto de movilidad?

Las actividades del ámbito de la educación, la formación y la juventud desempeñan un papel fundamental cuando se trata de proporcionar a las personas de todas las edades los medios necesarios para participar de manera activa en el mercado de trabajo y en la sociedad en general. Los proyectos enmarcados en esta acción promueven actividades de movilidad transnacional orientadas a los educandos (estudiantes, becarios, aprendices, jóvenes y voluntarios) y al personal (profesores universitarios o de otros niveles, formadores, trabajadores en el ámbito de la juventud y trabajadores de organizaciones activas en los ámbitos de la educación, la formación y la juventud.

5.5.2. ¿Qué incluye un proyecto de movilidad?

Las organizaciones activas en los ámbitos de la educación, la formación y la juventud recibirán apoyo del programa Erasmus+ para llevar a cabo proyectos que promuevan diferentes tipos de movilidad. Los proyectos de movilidad constarán de las siguientes fases:

- Preparación que incluye las disposiciones prácticas, la selección de los participantes, la celebración de acuerdos con socios y participantes y la preparación lingüística, intercultural y orientada a las tareas que los participantes han de realizar antes de partir.
- La ejecución de las actividades de movilidad.
- El seguimiento que incluye la evaluación de las actividades y el reconocimiento formal, cuando proceda, de los resultados de aprendizaje obtenidos por los participantes durante la actividad, así como la difusión y el uso de los resultados de los proyectos.

5.5.3. Perfil de los participantes

Dependiendo del perfil de los participantes implicados, la acción clave 1 del programa Erasmus+ apoya los siguientes tipos de proyectos de movilidad:

- En el ámbito de la educación y la formación:
 - Proyecto de movilidad para estudiantes y personal de educación superior;
 - Proyecto de movilidad para beneficiarios y personal de FP;
 - Proyecto de movilidad para personal de centros escolares;
 - Proyecto de movilidad para personal de educación de adultos.
- En el ámbito de la juventud:
 - Proyecto de movilidad para jóvenes y trabajadores en el ámbito de la juventud.

5.6. COOPERACIÓN PARA LA INNOVACIÓN Y EL INTERCAMBIO DE BUENAS PRÁCTICAS:

Esta acción clave apoya:

- Las Asociaciones estratégicas en el ámbito de la educación, la formación y la juventud;
- Las Alianzas para el conocimiento;
- Las Alianzas para las competencias sectoriales;
- El Desarrollo de las capacidades en el ámbito de la juventud.

Este apartado se centra fundamentalmente en las asociaciones estratégicas como acción fundamental y que conlleva la mayor parte de las actividades.

5.6.1. ¿Qué es una asociación estratégica?

Las Asociaciones estratégicas brindan a las organizaciones activas en los ámbitos de la educación, la formación y la juventud, así como a las empresas, las autoridades públicas y las organizaciones de la sociedad civil activas en diferentes sectores socioeconómicos, la oportunidad de cooperar a la hora de aplicar prácticas innovadoras que conduzcan a la alta calidad de la enseñanza, la formación, el aprendizaje y el trabajo en el ámbito de la juventud, la modernización de las instituciones y la innovación social.

5.6.2. ¿Qué actividades apoya una asociación estratégica?

A lo largo de un proyecto, las Asociaciones estratégicas pueden llevar a cabo una amplia gama de actividades, como:

- Actividades que refuerzan la cooperación entre organizaciones con vistas a establecer intercambios de prácticas.
- Actividades que promueven el desarrollo, la verificación o la ejecución de prácticas innovadoras en el ámbito de la educación, la formación y la juventud.
- Actividades que facilitan el reconocimiento y la validación de los conocimientos, las aptitudes y las competencias adquiridos mediante el aprendizaje formal, no formal e informal.
- Actividades de cooperación entre autoridades regionales para promover el desarrollo de sistemas de educación, formación y juventud, y su integración en acciones de desarrollo local y regional.
- Iniciativas transnacionales que impulsan competencias y mentalidades empresariales, para fomentar la ciudadanía activa y el espíritu empresarial (incluidas las empresas sociales).

TEMA 6

CV Y EUROPASS



6.1. EL CURRÍCULUM VITAE Y LA CARTA DE PRESENTACIÓN

El Currículum Vitae es la “tarjeta de visita” para conseguir un empleo. En él hay que tratar de plasmar, en un breve documento, quién eres y qué caminos profesionales has seguido y quieres seguir. El modelo europeo es el más adecuado para estructurar el currículum, aunque debe ser original y mostrar la personalidad, de tal manera que la persona empleadora se haga una idea de quien hay detrás del papel.

La Carta de presentación es el “documento de bienvenida” que acompaña al Currículum Vitae. Desde el saludo se debe despertar el interés de quien recibe la candidatura y resaltar las cualidades personales o profesionales más importantes del currículum y que coincidan con el perfil que demanda la empresa. La Carta de presentación debe ser un texto sencillo y directo, que refleje a una persona con las ideas claras y que invite a la persona empleadora a leer el currículum y, posteriormente, a conocer o contratar al candidato o candidata.

6.1.1. Curriculum vitae y carta de presentación por países

El Servicio Público de Empleo Estatal, SEPE, en el apartado sobre EURES, ofrece información sobre las pautas generales para la elaboración del Currículum Vitae y la carta de presentación en distintos países de la Unión Europea, así como modelos de CV y cartas de presentación en los respectivos idiomas. Resulta de gran ayuda ya que advierten de las características específicas según el país.

http://www.sepe.es/contenidos/personas/encontrar_empleo/empleo_europa.html

6.1.2. Reconocimiento de títulos

Al redactar el CV hay que tener en cuenta la información sobre el reconocimiento de cualificaciones y títulos. Es decir, se debe saber si la profesión está reglada en el país de acogida y a qué equivalen las titulaciones en el país de destino. Para ello, se puede contactar con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o con la red NARIC encargada de facilitar información sobre el reconocimiento académico y profesional en todos los estados miembros de la UE:

www.enic-naric.net/

6.2. EUROPASS

Si tienes intención de matricularte en un programa educativo o formativo en otro país, de buscar empleo o de realizar una experiencia laboral en el extranjero, será muy importante para ti poder presentar tus capacidades y competencias de una manera fácilmente comprensible.

Europass es un sistema que ayuda a la ciudadanía a:

- presentar sus capacidades y cualificaciones personales de manera sencilla y fácilmente comprensible en toda Europa (Unión Europea, AELC/EEE y países candidatos);
- desplazarse profesionalmente por toda Europa.

¿POR QUÉ USAR LOS DOCUMENTOS EUROPASS?

Existen muchos modelos de Currículums y el mejor siempre es el que permita acceder a la entrevista y al trabajo, pero recomendamos utilizar Europass porque:

- Utiliza un modelo estándar, fácilmente comprensible fuera de nuestras fronteras
- Ofrece transparencia en las cualificaciones profesionales.
- Equivalencia entre los distintos sistemas de descripción de cualificaciones en los distintos países
- Se han rellenado más de 50 millones de CV desde 2005
- El modelo Europass lleva a reflexionar sobre todo el “potencial” que posee la persona demandante de empleo y que se puede transferir al escenario profesional.
- El Currículum Vitae Europass, frente a los modelos tradicionales, concede mucha importancia a las “*competencias profesionales*”, como la capacidad de comunicar, de organización y gestión, de cooperación y trabajo en equipo, así como a otras competencias profesionales del entorno laboral.

Europass consta de siete documentos, cuatro de ellos que la persona interesada puede elaborar por sí misma:

6.2.1. Curriculum Vitae (CV) Europass

Este es el documento más importante del Sistema Europass. No es más que un Currículum Vitae normalizado y estandarizado para toda Europa y que permite que en el mismo modelo se puedan presentar las capacidades y cualificaciones personales, y al que pueden adjuntarse el resto de documentos Europass.

6.2.2. Carta de motivación

El editor Europass incorpora la utilidad de realizar la carta de motivación siguiendo el formato EUROPASS. En ella se pueden incorporar todos los elementos necesarios para una carta de motivación, también llamada carta de Presentación o de Candidatura.

6.2.3. Pasaporte Europeo de competencias

Este nuevo documento es básicamente un portafolio donde puedes añadir los títulos y certificados, lo que da una visión completa de las competencias y cualificaciones. Se puede crear y actualizar online, y además se puede añadir al CV Europass como un complemento

6.2.4. El Pasaporte de Lenguas Europass

El Pasaporte de Lenguas Europass permite describir las competencias lingüísticas personales, esenciales para la formación o el empleo en Europa, mediante un Cuadro de Autoevaluación que describe sus competencias por destrezas (hablar, leer, escuchar, escribir) y que se actualiza regularmente.

También contiene información sobre diplomas obtenidos, cursos a los que se ha asistido, así como contactos relacionados con otras lenguas y culturas.

Otros tres documentos que elabora y expide la respectiva administración competente:

6.2.5. Suplemento Europass al Título/Certificado

El Suplemento Europass al Título de Técnico o al Certificado de Profesionalidad es un documento adjunto a un Título de Formación Profesional de Grado Medio o a un Certificado de Profesionalidad destinado a facilitar la comprensión a terceros, en particular a personas empleadoras o instituciones de otro país, del significado del certificado en términos de las competencias adquiridas por su titular.

SUPLEMENTO EUROPAS A LA FORMACIÓN PROFESIONAL

En la web de Formación Profesional en España, www.todofp.es se pueden descargar el Suplemento Europass de los ciclos formativos de Grado Medio y de Grado Superior en Inglés y Francés.

6.2.6. Suplemento Europass al Título Superior

El Suplemento Europass al Título Superior es un documento adjunto a un Título oficial de enseñanza superior universitaria o de Formación Profesional, destinado a facilitar la comprensión a terceras personas, en particular empleadoras o instituciones de otro país, del significado del Título en términos de las competencias adquiridas por su titular. El Suplemento Europass al Título Superior ha sido elaborado conjuntamente por la UNESCO y por el Consejo de Europa.

6.2.7. Documento Movilidad Europass

El documento de Movilidad Europass es un documento personal que registra un periodo de aprendizaje específico seguido por su titular en un país europeo diferente del suyo, permitiéndole comunicar mejor sus experiencias y, en especial, las competencias adquiridas.

Todo Europass en: <http://europass.cedefop.europa.eu/>

6.2.8. Nuevos documentos EUROPASS

Europass es un documento vivo que se va actualizando con el tiempo. Es por ello que próximamente se incorporarán dos nuevos documentos de interés: el documento “Experiencia Europass” y el documento de “Competencias y Destrezas TIC” (ITC Skills).

EXPERIENCIA EUROPASS

Este documento permitirá registrar las movilidades unilaterales (sin organización de envío), tanto nacionales como transnacionales. Se podrán registrar actividades relacionadas con el voluntariado, becas, periodos de práctica, etc. Este documento se centra en resaltar las competencias adquiridas por el titular durante la movilidad

COMPETENCIAS Y DESTREZAS TIC (ITC Skills)

Se ampliará el campo relativo a las competencias en tecnologías de la información y la comunicación y se permitirá reflejar los conocimientos TIC mediante un Cuadro de Autoevaluación que describe las competencias por destrezas: búsqueda de información, comunicación, producción, seguridad y capacidad resolutive.

6.3. YOUTHPASS

Se trata de un certificado que reconoce y valida la participación y el aprendizaje de las personas jóvenes en el marco del Programa ERASMUS+. Al mismo tiempo, se trata de una herramienta pedagógica y educativa para “aprender a aprender”.

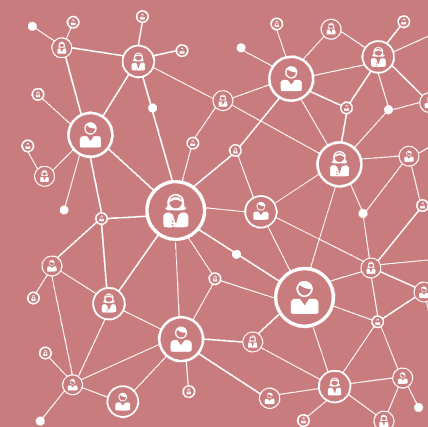
YOUTHPASS es el resultado de una iniciativa de la Comisión Europea que se desarrolla en el marco de la Estrategia Europea para la validación y reconocimiento del aprendizaje no formal en el contexto del Programa ERASMUS+ .

Actualmente se está trabajando para que en el futuro YOUTHPASS pueda ser integrado en otras iniciativas a nivel europeo como EUROPASS u otros programas europeos en el contexto de la CIUDADANÍA EUROPEA.

www.youthpass.eu/

TEMA 7

REDES EUROPEAS



7.1. RED DE INFORMACIÓN EUROPEA DE ANDALUCÍA

Presidida y coordinada por la Consejería de la Presidencia y Administraciones Locales de la Junta de Andalucía, a través de la Secretaría General de Acción Exterior, la Red de Información Europea de Andalucía es una agrupación de los Centros de Información Europea existentes en Andalucía con el fin de optimizar su labor. Estos centros facilitan el acceso a la información sobre la Unión Europea a toda la población, estableciendo nexos de unión entre las personas y la Unión Europea.

La Red integra diversas áreas de trabajo: acciones de información, de divulgación, de sensibilización y de asesoramiento en todas aquellas cuestiones relacionadas con el proceso de integración europea. Estas actuaciones se plasman anualmente en el Plan de Actividades.

El Centro de Información Europea de la Diputación de Huelva "Europe Direct Huelva", es miembro de esta Red desde 2006.

<http://www.andaluciaeuropa.com/>

7.2. REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA EN ESPAÑA

La Comisión Europea cuenta con representaciones en todos los Estados Miembros. En algunos países como España o Francia, la Comisión cuenta con más de una Representación.

http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm

SERVICIOS QUE OFRECE:

- Información, documentación y comunicación.
- Información a los medios de comunicación.
- Representación de la Comisión Europea en España.
- Servicio de Orientación a los ciudadanos y ciudadanas: El SOC está formado por un equipo de asesoras y asesores jurídicos independientes que te ofrece un servicio gratuito y personalizado sobre tus derechos en la UE en tu propia lengua.
- Registro de marcas, dibujos y modelos en toda la UE:
http://ec.europa.eu/spain/servicios/informacion-para-empresas/oami/index_es.htm

- Comisión Europea. Representación en España, Madrid
Paseo de la Castellana, 46
E-28046 Madrid
Teléfono: 91 423 80 00
Correo electrónico: eu-es-docu@ec.europa.eu
- Comisión Europea. Representación regional en Barcelona
Paseo de Gracia, 90, 1º
E- 08008 Barcelona
Teléfono: 93 467 73 80
Correo electrónico: comm-rep-barcelone@ec.europa.eu

7.3. REDES DE INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA

La Comisión Europea cuenta con una serie de recursos y puntos de información a los que puedes recurrir para informarte sobre aspectos que te interesen de la Unión Europea. Aunque la mayoría de los puntos de información resuelven e informan sobre todas las cuestiones, existen algunos de carácter más específico. Consúltalos a continuación:

7.3.1. Europe Direct

La red de información Europe Direct abarca más de 500 centros de información en todos los países de la UE que organizan eventos sobre la UE y ofrecen información general sobre la misma (sensibilización, webs, publicaciones, compromisos con medios de comunicación locales...etc.):

http://europa.eu/europedirect/index_es.htm

La Red Europe Direct ofrece:

- Un Servicio de información central al que puedes dirigirte por teléfono al número Gratuito 00 800 67 89 10 11 desde cualquier lugar de la UE o por correo electrónico y chat. Recibirás respuesta inmediata a tus preguntas, información especializada e incluso el envío postal gratuito de publicaciones sobre la UE.

- Servicios de información locales que ofrecen información adaptada a las necesidades en cada país de la UE Red de centros de información y documentación y agentes en todos los países de la UE que te pueden ayudar a responder preguntas sobre tus derechos en la UE, becas, proyectos, etc.

La provincia de Huelva cuenta con uno de estos Centros. EUROPE DIRECT HUELVA, autor de la presente Guía, es el Centro de Información Europea de la Diputación de Huelva.

www.diphuelva.es/europadirecto

7.3.2. Centros de Documentación Europea (CDE)

La red de Centros de Documentación Europea cuenta con más de 400 centros en universidades y organismos de investigación europeos para promover y desarrollar la educación y la investigación sobre la integración europea, fomentando su participación en el debate sobre Europa.

Ayudan al ciudadano a conocer mejor las políticas de la UE. Cualquier persona puede acudir a un centro para consultar las publicaciones oficiales de la UE.

http://europa.eu/europedirect/index_es.htm

7.3.3. EURES, el portal europeo de la movilidad profesional

EURES es mucho más que el portal de la movilidad profesional y cuenta con una red humana de más de 700 personas asesoras EURES en toda Europa.

El propósito de EURES es proporcionar servicios de información, asesoramiento y contratación/colocación (búsqueda de empleo), a personas trabajadoras y empresas, así como a la ciudadanía en general que desee beneficiarse de la libre circulación de las personas en la Unión Europea.

EURES es una red de cooperación entre la Comisión Europea y los servicios públicos de empleo europeos de los Estados miembros del EEE (los países de la UE, Noruega, Islandia y Liechtenstein) y otras organizaciones asociadas. Suiza también participa en EURES.

Los recursos conjuntos de los miembros y organizaciones asociadas de EURES proporcionan una sólida base para que la red EURES ofrezca servicios de alta calidad a trabajadores, trabajadoras y empresas.

<https://ec.europa.eu/eures/page/index>

7.3.4. Naric: Homologación y reconocimiento de títulos para estudiar o trabajar en otro país de la UE.

La red NARIC (National Academic Recognition Information Centres – Centros Nacionales de Información sobre Reconocimiento Académico) fue creada en 1984 con el objetivo de mejorar el reconocimiento académico de títulos o periodos de estudio en los Estados Miembros de la Unión Europea, el Espacio Económico Europeo y los países de la Europa Central y del Este.

La red NARIC te ofrece información si quieres homologar tu título universitario para estudiar en cualquier país de la Unión Europea. También es un punto de información esencial para todas aquellas personas que quieren obtener un reconocimiento profesional para trabajar en otro estado miembro de la Unión Europea. La ventaja de NARIC es que se trabaja en red, de tal manera que la información que se ofrece a la persona usuaria proviene directamente del país que le interesa.

www.enic-naric.net

- NARIC España
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Subdirección General de Títulos y Reconocimiento de Cualificaciones
Paseo del Prado, 28 - 28014 Madrid.
Teléfono: 00 34 91 506 55 93
Fax: 00 34 91 506 57 06
E-mail: naric@meecd.es
Web: <http://www.enic-naric.net/spain.aspx#>

7.3.5. Ploteus: Portal web sobre oportunidades de aprendizaje en el espacio europeo.

PLOTEUS tiene como objetivo ayudar a estudiantes, personas que buscan empleo, trabajadores, orientadores, madres, padres y profesorado, a encontrar información sobre cómo estudiar en Europa.

Fundamentalmente ofrece información sobre oportunidades de aprendizaje y posibilidades de formación disponibles en la Unión Europea, con enlaces a páginas web de universidades e instituciones de enseñanza superior, bases de datos de centros escolares y de formación profesional, así como de cursos de educación de adultos.

http://ec.europa.eu/ploteus/home_es.htm

7.3.6. Eurodesk

Eurodesk es un servicio de información sobre programas e iniciativas europeas especialmente dirigida a quién quiera conocer los programas sobre formación y juventud de la UE.

Cuenta con oficinas locales repartidas por pueblos y ciudades de toda Europa que dan a conocer directamente la información a la juventud.

La página Web del Portal Europeo de la Juventud es otro de los puntos de referencia a la hora de informarse sobre este tipo de iniciativas y está gestionada por esta red.

http://europa.eu/youth/splash_en
www.eurodesk.eu/edesk/

7.3.7. Euroguidance

Euroguidance ofrece información sobre programas para estudiar en otro país de la Unión Europea: desde formación profesional a masters, pasando por educación secundaria. Presta servicio tanto a particulares que buscan orientación sobre programas de estudio en la Unión Europea, como a orientadores y orientadoras profesionales.

Euroguidance te será útil si, por ejemplo, eres un particular que busca un curso sobre periodismo en Reino Unido y quieres estudiarlo en la Universidad más prestigiosa.

<http://euroguidance.eu/>

- Oficina en España
Centro Nacional de Recursos de Orientación Profesional (CNROP) /
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
C/ Los Madrazo 17, 4ª planta. E-28071 Madrid.
Tel.: 917 01 84 65
Fax: 917 01 86 25
Web: <http://todofp.es/>
E-mail: todofp@educacion.es

7.3.8. SOLVIT

La red Solvit ayuda a resolver de manera práctica problemas que surgen dentro del mercado interior tanto a particulares, como a empresas. La asistencia que brinda es gratuita; todo se hace a través de Internet, ayuda a mediar entre ambas partes y lo mejor: trata de conseguir una resolución práctica del conflicto.

Ejemplos de casos en los que Solvit puede ayudarte a resolver tus problemas en el mercado interior:

- Problemas para la obtención del permiso de residencia.
- Reconocimiento de la titulación o las cualificaciones profesionales.
- Matriculación de un vehículo.
- Temas relacionados con los derechos en el ámbito laboral, con la seguridad social, el impuesto sobre la renta o el derecho al voto.

- Oficina en España
Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
Serrano Galvache, 26. 28033 Madrid
Tel.: 913 79 99 99
Fax: 913 94 86 84
Contactos: Ana Iglesias
Ana María Hernández
Javier Pascual Pontones
E-mail: solvit@ue.mae.es
Web: http://ec.europa.eu/solvit/what-is-solvit/index_es.htm

7.3.9. Centro Europeo del Consumidor

El Centro Europeo del Consumidor en España es una oficina de atención a las personas consumidoras de cualquier Estado Miembro de la Unión Europea que precisen información o asistencia en relación con la adquisición de un bien o la utilización de un servicio en un país diferente al propio. Por tanto, si tienes nacionalidad española y quieres comprar un coche en Alemania, en el Centro Europeo del Consumidor podrán informarte sobre tus derechos.

- Centro Europeo Del Consumidor En España
Príncipe de Vergara, 54. 28006 Madrid
Tel.: 918224555 Fax: 918224562
Email: cec@consumo-inc.es
Web: www.cec.consumo-inc.es/

7.3.10. Red Europea de apoyo a Empresas

La Red Europea de Empresas ofrece soluciones concretas y efectivas a personas emprendedoras y a compañías en más de 40 países. En la Red Europea de Empresas puede informarte si, por ejemplo, buscas un socio de otro país para participar en una oferta, si no entiendes cómo una nueva normativa de la Unión Europea puede afectar a las actividades de tu empresa o cómo y dónde encontrar información en tu idioma sobre oportunidades de negocio en otros Estados miembros.

<http://een.ec.europa.eu/>

TEMA 8

BECAS Y PRÁCTICAS



8.1. INTRODUCCIÓN

En este apartado queremos destacar otra posibilidad para perfeccionar el idioma trabajando y haciendo prácticos los estudios y formación adquiridos.

Se trata de becas que ayudan a perfeccionar el idioma trabajando en el extranjero. Algunas no tienen remuneración, aunque en algunos programas se incluye una beca destinada a gastos personales. Están enfocadas a jóvenes con titulación universitaria, de formación profesional y para estudiantes de últimos cursos de carrera.

Muchas empresas y ONG's u Organizaciones Internacionales ofrecen la posibilidad de firmar un convenio con la institución educativa del estudiante interesado/a en realizar un periodo de prácticas en estas organizaciones, como parte de su formación práctica obligatoria a lo largo de los estudios.

- Requisitos comunes
 - Edad comprendida entre los 18 y 30 años.
 - Tener un nivel alto del idioma del país de destino.

Normalmente, la valoración de los/as candidatos/as en los procesos selectivos para acceder a un periodo de prácticas en otro país o en Organizaciones Internacionales comprende:

- Expediente académico.
 - Formación complementaria en alguna materia de interés para la organización
 - Conocimiento de idiomas (además del inglés, otro idioma europeo además del materno es una ventaja)
 - Capacidad del candidato/a para adaptarse a un ambiente multicultural.
- Tareas a realizar
Variarán en función del perfil profesional. Las actividades más ofertadas son en las áreas de medicina, ingeniería, economía, sociología y abogacía.
 - Procedimiento
La mayoría de estas prácticas están gestionadas por instituciones, universidades, centros profesionales o entidades colaboradoras de las mismas. También existe la posibilidad de solicitarlas individualmente, a través de empresas o agencias privadas.

Hay que estar muy atentos a los periodos de solicitud, ya que por lo general los plazos de solicitudes no suelen durar más de un mes y se reparten a lo largo del año, por lo que se aconseja echar siempre un vistazo a las distintas informaciones y buscadores que se proponen y consultar en los respectivos centros de estudio, especialmente para becas de investigación, excelencia y para convenios específicos de prácticas.

8.2. PRÁCTICAS EN INSTITUCIONES EUROPEAS

La Unión Europea y sus instituciones son una de las fuentes internacionales de prácticas más importantes, sobre todo para estudiantes de Europa. Casi todos los órganos más importantes de la UE cuentan con programas de prácticas para estudiantes, ya sea en verano o en otras épocas del año.

REQUISITOS

Ser nacional de uno de los Estados miembros de la Unión Europea para poder participar. En general, las becas de las Instituciones Europeas están dirigidas a personas con titulación universitaria o estudiantes de educación superior que hayan terminado el primer ciclo de estudios.

El conocimiento de idiomas suele ser otro de los requisitos habituales para poder optar a unas prácticas, como mínimo, se suele exigir un buen conocimiento de una segunda lengua de las lenguas de trabajo de la UE (alemán, inglés y francés), además de la lengua materna.

REMUNERACIÓN

Existen tanto prácticas remuneradas como no remuneradas; que sea de un tipo o de otro dependerá de la institución u organismo comunitario.

PUBLICACIÓN

Normalmente, se publican cada 5 meses. Suele haber una convocatoria en otoño y otra en primavera, así que es importante que en estos periodos consultes las páginas de prácticas de las instituciones.

DURACIÓN DE LAS PRÁCTICAS

Depende de la Institución u organismo, pero la media son cinco meses.

PERFILES MÁS DEMANDADOS

Personas con licenciatura en Derecho, Económicas, Traducción e Interpretación, Periodismo, Ingenierías.

PROCESO DE SELECCIÓN

Depende de cada Institución, pero la norma general es enviar un CV EUROPASS cumplimentado dentro de un plazo preciso y en la mayoría de los casos, no hay que enviar copias certificadas de los méritos, la formación y la experiencia profesional que alegas hasta que seas seleccionado.

LISTADO DE ORGANISMOS

Aquí podéis encontrar un listado de Instituciones Europeas que ofrecen becas y prácticas. Destacando por número de becas y por la variedad de perfiles las prácticas en la Comisión Europea.

http://ec.europa.eu/spain/trabajar-y-estudiar-en-la-ue/practicas-profesionales-en-las-instituciones-europeas/index_es.htm#1

8.3. RECURSOS SOBRE BECAS Y PRÁCTICAS INTERNACIONALES

La red EURES publica una guía que se actualiza anualmente sobre becas y prácticas en el extranjero. Es un recurso indispensable donde puedes encontrar toda la información actualizada sobre:

- Webs que gestionan prácticas.
- Becas de prácticas internacionales en España.
- Asociaciones europeas que gestionan programas de prácticas.
- Prácticas en Instituciones de la Unión Europea
- Prácticas en Organizaciones y empresas internacionales.

http://www.sepe.es/contenidos/personas/encontrar_empleo/encontrar_empleo_europa/pdf/Practicas_Organismos_UE_2015.pdf

Os destacamos algunos ejemplos de especial interés.

• BECAS 2016

Buscador Web para intentar ofrecer el mayor número de becas y ayudas de estudios en 2015 de la forma más ordenada y accesible.

<http://www.becas2016.com>

• EUROBRUSSELS

Periodos de prácticas en Europa. Es una base de datos de ofertas de prácticas de diversas empresas, asociaciones y ONGs europeas.

www.eurobrussels.com/jobs/internship

• BECAS PARA CURSOS INTENSIVOS EN ALEMANIA

El DAAD - Servicio Alemán de Intercambio Académico - ofrece varios programas de becas, en ocasiones conjuntamente con otras instituciones, para estudiar e investigar en Alemania.

<http://www.daad.es>

• FUNDACIÓN SEPI

Promueve programas de Becas de formación práctica para personas jóvenes tituladas sin experiencia, en colaboración con empresas e instituciones de varios tipos (Iberia, Deloitte, Telefónica, CASA, EADS, etc.). Especialmente indicadas para ingenierías y administración de empresa o empresariales. La convocatoria de estas becas es anual.

<http://www.fundacionsepi.es/becas/presentacion.asp>

• EUROPE INTERNSHIPS

Europe Internships es una plataforma online que proporciona pasantías, prácticas y oportunidades de trabajo a los y las estudiantes en Europa

<http://www.europe-internship.com/>



TEMA 9

IDIOMAS



9.1. APRENDIZAJE DE IDIOMAS

La Unión Europea anima a su ciudadanía a que aprendan otros idiomas europeos con miras a facilitar la movilidad profesional y personal dentro del mercado único y favorecer los contactos entre culturas y la comprensión mutua.

España es el tercer país de la Unión Europea -sólo superado por Hungría y Bulgaria- con menor número de personas adultas entre 25 y 64 años que declaran hablar al menos una lengua extranjera. Sólo el 51% conocen otro idioma, un porcentaje que se sitúa muy por debajo de la media comunitaria (66%) según un estudio publicado en 2014 por la oficina estadística Eurostat. El inglés es la lengua extranjera que más se conoce en España y en una amplia mayoría de países de la UE, con la excepción de los países bálticos (ruso), Eslovaquia (checo) y Luxemburgo (alemán).

En España, el 40% de las personas que hablan inglés sostiene que su nivel es medio, mientras que el 42% lo califica de bueno y sólo el 19% de muy bueno.

La importancia del conocimiento de idiomas es clave para el acceso al empleo. En el último estudio de ADDECO el conocimiento de un idioma extranjero es la llave que da acceso a 1 de cada 3 puestos en España. El 90% de ofertas con idiomas exigen inglés. El alemán, el 7,2%

9.2. CÓMO APRENDER

Aprender idiomas puede ser una experiencia divertida y muy gratificante. Lo principal es encontrar un método adecuado a las necesidades y al tiempo disponible de cada uno.

Hay diversas posibilidades:

1. Hacerlo a tu ritmo: existen cursos de autoaprendizaje de numerosos idiomas, con una amplia variedad de soportes audiovisuales y libros de texto.
2. Radio y televisión: muchas cadenas ofrecen cursos de idiomas.
3. Por Internet: cada vez son más las páginas, chats, redes sociales, aplicaciones... etc, que ofrecen clases de idiomas, muchas veces con sonido e imagen.
4. Con un profesor o profesora: la ventaja de asistir a clase con un grupo de alumnos es que el alumnado se anima entre sí y el profesor o profesora les orienta de acuerdo con sus necesidades concretas.

5. En el trabajo: cada vez más empresas reconocen que los idiomas son vitales para el éxito en los negocios y muchas grandes empresas ofrecen cursos gratuitos o subvencionados.
6. En tándem: este tipo de aprendizaje requiere la colaboración de dos hablantes nativos, uno de cada lengua, que se comunican por correspondencia (correo electrónico, teléfono...etc.).

9.3. MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS

Los Famosos niveles del A1 al C2 corresponden al MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS (MCERL), y es un estándar desarrollado por el Consejo de Europa que pretende servir de patrón internacional para medir el nivel de comprensión y expresión orales y escritas en una lengua.

		Destrezas				
Niveles de competencia MCER	Nivel de aptitud	C2	Nivel de comunicación igual al de un hablante nativo tanto en el ámbito personal como profesional			
		C1	Nivel de comunicación casi como un hablante nativo, capaz de desenvolverse en presentaciones, negociaciones y reuniones			
	Nivel avanzado	B2	Capaz de entender, elaborar y comunicar nociones complejas en el ámbito tanto personal como profesional			
		B1	Capaz de entender, elaborar y comunicar nociones estándar en el ámbito tanto personal como profesional			
	Nivel básico	A2	Capaz de entender, elaborar y comunicar nociones sencillas en el ámbito tanto personal como profesional			
		A1	Entiende y elabora estructuras básicas tanto al oral como por escrito			
		comp. auditiva	comp. escrita	exp. oral	exp. escrita	

Fuente: Red de plurilingüismo de Sevilla. www.cepcastilleja.org

9.4. RECURSOS DE APRENDIZAJE

En este apartado vamos a recomendaros varios tipos de recursos para el aprendizaje de idiomas.

- **DICCIONARIO ONLINE**

WORD REFERENCE www.wordreference.com

- **BUSCADORES DE CURSOS**

COURSE FINDERS <http://coursefinders.com/es/>
EASY IDIOMAS www.easyidiomas.com/

- **CURSOS Y HERRAMIENTAS DE APRENDIZAJE ONLINE**

IDIOMAS GRATIS: <http://www.idiomasgratis.net/>
BBC PARA PRINCIPIANTES: www.bbc.co.uk/languages/index.shtml

- **REDES SOCIALES**

ITALKI.COM: www.italki.com

- **INTERCAMBIOS**

MYLANGUAGE EXCHANGE www.mylanguageexchange.com
LANGUAGE EXCHANGE ESP www.languageexchangeesp.com

- **CLASES PARTICULARES ONLINE**

MYNGLE www.myngle.com/

- **APPS PARA SMARTPHONES Y TABLETS**

BUSUU www.busuu.com/es
BABBEL <http://es.babbel.com/>

- **PODCAST**

LEARN ENGLISH <http://learnenglish.britishcouncil.org/en/>

- **OTROS DISPOSITIVOS: TV, RADIO**

ENGLISHYAPPR <http://es.englishyappr.com/welcome/HomePage.action>
VAUGHAN RADIO <http://www.vaughanradio.com/>

- **PC Y CONSOLAS**

MI EXPERTO EN INGLÉS <https://www.ubisoft.com/es-ES/ENGLISH-TRAINING> www.nintendo.es/Juegos/Nintendo-DS/English-Training-Disfruta-y-mejora-tu-ingles-270682.html

- **A TRAVÉS DE LA MÚSICA**

LYRICSTRAINING <http://lyricstraining.com/>
SUBINGLES.COM www.subingles.com/

9.5. IDIOMAS Y EMPLEO

“Estoy dispuesto a trabajar en otro país de la Unión Europea, pero no tengo un nivel bueno de otros idiomas”. Este es el principal handicap con el que se encuentran muchas personas, y en especial jóvenes, que están dispuestos a buscarse un futuro fuera de su país pero que tienen dificultades por el idioma para competir con el resto de nacionales del país de destino.

En este apartado queremos mostrarte otras posibilidades y ofertas existentes para encontrar un trabajo remunerado normalmente de baja cualificación, y más aún si el nivel de idiomas es bajo y junto con un curso de idiomas, facilitando por tanto el desplazamiento y la integración. Para ello se puede recurrir a Agencias que se encargan de eso. Siempre hay que ser muy precavidos con estas agencias por lo que recomendamos leer la letra pequeña, las opiniones de otros usuarios y sobre todo usar agencias de reconocido prestigio.

Estos programas de trabajo remunerado permiten a los participantes desempeñar diferentes tipos de trabajo para cubrir su alojamiento además de recibir una paga semanal o mensual para sus gastos personales. Trabajos en hoteles, restaurantes, residencias juveniles, campamentos, ...etc. Muchas empresas ofrecen la posibilidad de realizar cursos de idiomas previos al comienzo del trabajo y en algunos programas los cursos se pueden realizar al mismo tiempo que el trabajo.

EJEMPLOS DE OFERTAS

A continuación vamos a analizar una oferta concreta de una agencia, que no vamos a citar para que no haya favoritismos. La oferta de la Agencia se llama Estudia y Trabaja en Hoteles de Reino Unido. Nuestro objetivo es pasar 3 meses en Reino Unido, trabajar y estudiar inglés. Y suponemos que tenemos un nivel bajo de Inglés.

La oferta incluye:

- Entrevista de nivel de inglés.
- Curso Telefónico “job leading” acreditado por Oxford University Press.
- Asesoramiento para la preparación de tu nueva vida en Inglaterra (por teléfono y email).
- Distribución de tu curriculum en su base de datos de hoteles por todo Reino Unido.
- Tramitación de entrevistas por Skype con el hotel y de la carta de invitación de la empresa a tu nuevo puesto de trabajo.
- Seguimiento durante tu primer mes en Reino Unido.

El trabajo ofrecido tiene las siguientes condiciones.

- Trabajo: 5 ó 6 días por semana, entre 35 y 55 horas.
- Salario: entre 800 y 1.000 libras al mes.
- Gastos de alojamiento: 40 libras por semana.
- Manutención: por cuenta del hotel en la mayoría de casos.
- Alojamiento: en las habitaciones para trabajadores del propio hotel.

CÁLCULO APROXIMADO

Con estos datos y haciendo una aproximación de gastos hemos realizado los siguientes cálculos. Ingresos: entre 800 y 1000 libras (propinas aparte). Vamos a calcular un término medio: 900 libras al mes (NETAS) y multiplicamos por 3 meses: 2700 libras (3375 €). Suponemos 1 libra = 1.25 €.

	LIBRAS	EUROS
COSTE TOTAL PAQUETE	612	765 €
COSTE ALOJAMIENTO (40 Libras semana) COMIDA INCLUIDA	480	600 €
COSTE DESPLAZAMIENTOS Y AVIÓN (IDA Y VUELTA)	400	500 €
OTROS GASTOS	320	400 €
COSTE APROXIMADO CURSO (5 HORAS SEMANA, TRES MESES)	752	940 €
TOTAL	2.564 £	3.205 €

Si tenemos en cuenta que los ingresos estimados son 3.375 euros y que en tres meses vamos a gastar 3.205 euros, vemos que esta opción no es una opción para ganar dinero, incluso si no estamos atentos, podemos perder dinero, pero por otro lado hay que valorar la experiencia de 3 meses en el extranjero estudiando y practicando un idioma costado por el propio trabajo.

9.5.1. Agencias de idiomas y empleo

Este listado recoge una selección de agencias y empresas que gestionan y organizan trabajos en el extranjero, cursos de idiomas, trabajo combinado con estudios, estancias en familias, campamentos de verano, estancias *au pair* y prácticas, siempre con el objetivo de mejorar el idioma.

• INFOIDIOMAS

Infoidiomas ofrece una gran base de datos de cursos por provincia, en el extranjero, idiomas online, cursos de verano, etc. En el apartado de Work & Study puedes encontrar un gran buscador con empresas recomendadas para buscar ofertas de idiomas y empleo.

www.infoidiomas.com/

• ASEPROCE

Es la asociación Española de Promotores de Cursos de Idiomas en el Extranjero. Es una entidad creada para defender los derechos de los estudiantes, formada por profesionales, empresas y organizaciones legalmente establecidas. Consulta las entidades que la forman y sus programas de estudio y trabajo en el extranjero.

<http://www.aseproce.org/>

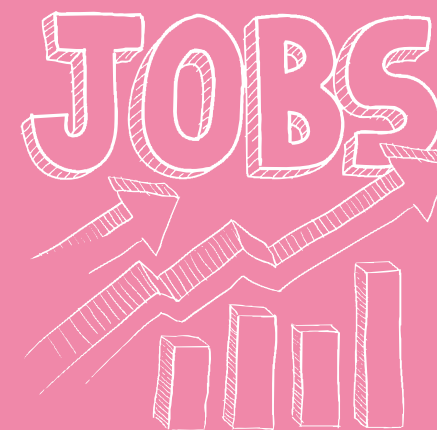
• INTERLINK

Interlink ofrece un gran catálogo de cursos con prácticas remuneradas, empleo y *au pair* en Gran Bretaña, Irlanda, Francia, Alemania, Austria, Noruega, Finlandia, Australia, Canadá y USA. Muy recomendable.

www.interlink-idiomas.com

TEMA 10

TRABAJO
ESTACIONAL



10.1. INTRODUCCIÓN

Se conoce como trabajo de vacaciones o trabajo estacional, al tipo de empleo que se realiza solo en determinadas épocas del año debido a que está asociado con una industria o región donde la demanda de trabajo es mucho más alta en unas temporadas que en otras. Dentro del mundo estudiantil se conoce así al trabajo que se realiza en períodos vacacionales.

El verano puede ser una buena oportunidad para divertirse y, al mismo tiempo, conseguir algo de dinero con un trabajo que permita vivir en otro país y aprender el idioma.

Generalmente suelen ser empleos que requieren una baja cualificación profesional, aunque en algunas ocasiones es necesario tener conocimientos previos de algún deporte u otra clase de formación o, realizar un curso a cargo de la propia empresa contratante. Los puestos más habituales son para monitor o monitora de campamentos, de actividades al aire libre y deportes, animación turística, trabajos agrícolas y en granjas, trabajos en cruceros y barcos, empleos estacionales en estaciones de esquí, ...etc.

Si practicas algún tipo de deporte de riesgo o tienes alguna otra habilidad fuera de lo común este tipo de trabajos serán la opción más indicada pues permite poder realizar una afición personal al mismo tiempo que se disfruta de unas vacaciones.

• ANYWORK ANYWHERE

Sitio internacional de contratación para estudiantes, «trotamundos» y personas que viajan por todo el mundo. Contiene anuncios de oportunidades de empleo ocasional, estacional y temporal e información sobre el empleo en el Reino Unido y en el resto del mundo. Recursos interesantes.

www.anyworkanywhere.com/

• EMPLEOS DE VERANO

Este sitio te ofrece oportunidades de empleo en Europa y en todo el mundo. Empleos en campamentos, parques, centros turísticos, hoteles y otras actividades estacionales. Información útil sobre cómo empezar, recursos y consejos.

www.summerjobs.com/

• SIMPLYHIRED

Buscador de empleos estacionales y de temporada en España y Europa.

<http://www.simplyhired.es/a/jobs/list/q-temporada>

10.2. TRABAJO EN CRUCEROS, BARCOS Y COMPAÑÍAS NAVIERAS

El mundo naviero busca constantemente personal para trabajar en barcos, cruceros, plataformas petrolíferas y de gas, empresas conserveras y piscícolas...etc. Es una oportunidad para acceder a una ocupación digna y bien. Los puestos a cubrir son muy numerosos, tanto por su cantidad como por su diversidad.

Muchas de las compañías de cruceros tienen sus ofertas de empleo en sus páginas webs:

1. Pullmantur (<http://www.pullmantur.es/general/empleo.html>)
2. CostaCruceros (<http://www.career.costacrociere.it/>)
3. MSC cruceros (<http://www.msccruceros.es>) no tiene sección de empleo en su web pero sus ofertas aparecen a menudo en Infojobs.
4. Hay también agencias de empleo que están especializadas en la selección de personal para trabajar a bordo como: <http://www.mobicacrew.com>

10.3. TRABAJOS DE AVENTURA Y DEPORTES

Para personas en las que el riesgo y la aventura forman parte de su vida, lo más indicado es intentar encontrar un trabajo que permita compatibilizar la práctica de su actividad deportiva favorita y que proporcione algunos ingresos. Se trata de un sector muy amplio, en el que se requieren monitores o monitoras para toda clase de deportes, socorristas, recepcionistas, ...etc.

• ACHUS!

Guía oficial de parques temáticos y de ocio de todo el planeta (acuáticos, de atracciones, zoos, botánicos, ... etc.). Aparecen catalogados por continentes y divididos por países.

www.achus.net/

• ACORN ADVENTURE

Esta agencia es especialista en viajes de aventura para grupos y colegios. Cada año reclutan unas 250 personas para distribuirlos por toda Europa en campamentos de aventura.

<http://acornadventure.co.uk/acorn-adventure-recruitment/>

• ADVENTURE WORK

Empresa de selección de personal para trabajos de aventura. Buscan instructores e instructoras de escalada, de piragüismo, windsurf, gerentes de campings, monitores y monitoras de tiempo libre, socorristas, ...etc.

<http://www.adventurework.co.uk/>

10.4. TRABAJOS RELACIONADOS CON LA ANIMACIÓN TURÍSTICA

La oferta de empleos en este sector es de lo más variopinta: monitorización de actividades deportivas, de actividades infantiles y juveniles, animación en hoteles, performance, actuaciones...etc.

Las empresas de este sector buscan gente dinámica, con don de gentes, fácilmente adaptables, que les guste el contacto con el público y que dominen varios idiomas.

- **ANIMAJOBS**

Es una empresa española especializada en el sector de la animación turística. Cuenta con su propia bolsa de trabajo y ofrece empleo a animadores y animadoras junior, senior, jefatura de animación, monitores o monitoras de deportes, infantiles, de adolescentes, nocturnos, polivalentes, ...etc. Un requisito imprescindible es hablar, como mínimo, 2 idiomas. Ofrecen cursos de formación en animación turística.

www.animajobs.com/

- **RESORTJOBS.COM**

Espacio dedicado al trabajo en complejos turísticos, estaciones de esquí, campamentos, parques nacionales, cruceros, restaurantes, hoteles y otro tipo de empresas relacionadas con los viajes y el ocio.

www.resortjobs.com/

- **WINTOUR NL**

Compañía que selecciona personal para distribuirlos por campings, balnearios y hoteles de toda Europa. Buscan recepcionistas, camareros, socorristas, animadores, coreógrafos, bailarines, instructores de fitness, asistentes de miniclub, DJs, luces, técnicos de sonido, decorados, ...etc.

<http://www.wintour.it/Wintour/Home>

10.5. TRABAJO EN CAMPAMENTOS

Las empresas que organizan actividades para los sectores de infancia y juventud durante los períodos vacacionales buscan personal para cubrir diversos puestos de trabajo: monitores/as de tiempo libre, de actividades deportivas, manualidades, trabajos de oficina, labores de mantenimiento, conducción de vehículos, vigilancia, cocina...etc.

En todos los casos es muy importante que a las personas candidatas les guste el contacto con niños, niñas y jóvenes y que tengan nociones de varios idiomas.

- **CLUBCAMPAMENTOS.INFO**

Organiza, gestiona y comercializa más de 100 campamentos repartidos por toda España y en otros países. Si dispones del título de monitor o monitora de tiempo libre, entrenador o entrenadora deportiva o similar, idiomas o experiencia en alguna de las áreas de sus campamentos y buscas trabajo, puedes enviarles tu currículum.

<http://www.campamentos.info/Educacion-empresa/Bolsa-de-empleo/>

- **CAMP CHANNEL**

Directorio de campamentos con una sección de ofertas de trabajo.

www.campchannel.com/

- **HOLIDAY BREAK**

Ofertas para trabajar en campamentos en varios países europeos.

www.holidaybreakjobs.com/

10.6. TRABAJOS AGRÍCOLAS Y EN GRANJAS

Este tipo de empleos son trabajos duros, en muchos casos, pero que permiten obtener algunos fondos en el exterior sin necesidad de tener altos conocimientos de otros idiomas.

Lo más habitual es trabajar en la recolección de frutas y verduras, el cuidado de animales en granjas o el desempeño de otro tipo de tareas agrícolas. Trabajo físico y al aire libre, una interesante opción y una experiencia profesional sin igual.

- **CASUAL FRUIT PICKING JOBS**

Chandler and Dunn es una empresa dedicada a la recogida de fruta y labores agrícolas, situada en el Reino Unido. Cuenta con granjas, donde se recolectan todo tipo de frutas y verduras, además de cuidar al ganado, esquilarse a las ovejas y manipular su carne.

www.chandleranddunn.co.uk/

- **PICKING JOBS**

Amplia gama de trabajos estacionales del sector agrario, para formar parte de una granja o trabajar en la recolección. Si te interesa, sólo tienes que acceder a la ficha del trabajo que te interesa y ponerte en contacto directamente con la empresa, ofreciendo algunos detalles acerca de tu trayectoria vital y las fechas en las que sería posible tu incorporación.

www.pickingjobs.com/

- **SEASONAL WORK IN DENMARK AND NETHERLAND**

Espacio en el que se ofertan trabajos estacionales relacionados con el sector de la agricultura en Dinamarca y Países Bajos. Esta página está coordinada por la red de empleo EURES.

<http://www.seasonalwork.nl/>



TEMA 11

TRABAJAR COMO “AU PAIR”



11.1. ¿QUÉ SIGNIFICA IRSE DE 'AU PAIR'?

Una manera económica para ir a un país y mejorar un idioma es bajo el plan de *au pair*. Muchas personas optan por esta manera de viajar, mejorar su idioma y conocer un país extranjero.

El plan *au pair* consiste en ir a vivir con una familia anfitriona y cuidar de sus niños o niñas ayudando en la casa con tareas domésticas ligeras. Las horas máximas de trabajo varían según la condición de la *au pair* y del país en que se esté prestando el servicio, aunque suelen estar entre las 25 y las 35 horas semanales con, al menos, un día libre a la semana. A cambio, la *au pair* vive con la familia receptora como un miembro más y recibe una pequeña asignación semanal. En ocasiones, el/la *au pair* asiste a cursos de idioma o de otro tipo en sus horas libres. Estarás independiente y libre fuera de los horarios de trabajo. Las *au pair* no mantienen una relación laboral con la familia correspondiente sino que se acogen al Tratado Europeo sobre *au pair*, en el caso de Europa, y las normas que correspondan en el caso concreto de cada país. Muchos países de la UE conceden facilidades a ciudadanos/as de países extranjeros para obtener visado y permiso de trabajo.

No confundir a las *au pair* con las *nannies* (*nanny* en singular) que son personas contratadas para llevar la educación de los niños y niñas pero que no acostumbran a vivir con la familia empleadora. Su formación está relacionada con la educación y la pedagogía y sus honorarios, obligaciones y derechos laborales se rigen por la legislación laboral correspondiente.

REQUISITOS PARA SER AU PAIR

- Edad: 18 a 30 años: pudiendo hacerse excepciones al límite máximo de edad cuando las circunstancias lo justifiquen, dependiendo del país de destino.
- Hombre o mujer.
- Sin personas dependientes.
- Experiencia demostrable en cuidado de niños.
- Ser una persona abierta y flexible y preparada para adaptarse al nuevo país y su cultura.
- Nivel de idioma del país anfitrión suficiente para mantener conversaciones simples.
- Dependiendo del país, pueden existir otros requisitos.

DINERO DE BOLSILLO

El dinero mínimo de bolsillo a percibir por la/el Au Pair semanalmente será de 70 euros/semana, o superior en función de las horas de ayuda a la familia.

Éste habrá de fijarse y ser aprobado por la agencia de colocación o la familia de acogida e informar al participante antes de su llegada. Este dinero habrá de ser pagado por la familia de manera semanal y habiendo concretado un día para dicho pago.

El dinero de bolsillo para el/la Au Pair que quiera irse al extranjero, ha de tener en cuenta que es distinto en cada país:

- Reino Unido: 70-80 libras a la semana.
- Alemania: 260 € al mes.
- Estados Unidos: 195,75\$ a la semana.

ALOJAMIENTO DEL AU PAIR

Recibirá alojamiento y pensión completa por parte de la familia durante toda la estancia.

La habitación sera individual, acondicionada y amueblada correctamente y con una ventana que facilite la ventilación. El/la Au Pair deberá mantener su habitación limpia y ordenada.

SEGURO

Es responsabilidad del Au Pair viajar al país de destino con una cobertura médica, de accidente, repatriación y de responsabilidad civil que cubra toda su estancia en caso de que no puedan ser cubiertas por un órgano de seguridad social u otro órgano de gobierno público del país de acogida. Es importante consultarlo.

En caso de que la/el Au Pair tenga que conducir, la familia tendrá que incluirles en el seguro pagando todos los gastos.

OTROS TIPOS DE AU PAIR• **DEMI PAIR**

Un programa Demi Pair es hacer de Au Pair a media jornada. Significa que cuidas de los niños y niñas de la familia y ayudas en las tareas ligeras de la casa sólo 20 horas a la semana. Como Demi Pair no recibes remuneración o dinero de bolsillo puesto que el intercambio es alojamiento y comidas a cambio de ayudar a la familia las 20 horas a la semana. Ofrece más horas libres para hacer un curso de idiomas u otras actividades.

• **AU PAIR COUPLE**

Existe la posibilidad de tener la experiencia AU PAIR en parejas, es decir, cuando dos personas quieren hacer de AU PAIR pero con la misma familia, o compartiendo la experiencia. Es difícil de conseguir por cuenta propia pero hay agencias que lo gestionan y es una posibilidad para parejas que quieran tener la experiencia juntas sin tener que separarse.

11.2. ¿CÓMO TRABAJAR DE 'AU PAIR'?

Hay dos posibilidades:

1. A través de páginas web con las que se puede tener contacto directo con la familia. Esto puede conllevar algunas complicaciones ya que no hay ningún intermediario y en caso de problemas de adaptación o de cualquier tipo con la familia de acogida, no hay ningún colchón o soporte. Por otro lado, al no haber intermediario, también existe un ahorro.
2. Buscar una agencia que gestione servicios de *au pair*. Una buena garantía de que todo es legal es que la agencia esté registrada en la (IAPA) International *Au pair* Association, organización creada en 1994 para asistir a las personas que realizan estas tareas.

Los servicios que ofrecen las agencias varían pero, en general, se encargan de conseguir una familia adecuada para cada *au pair* o viceversa, así como de los trámites burocráticos. El/La solicitante tiene que entregar una cantidad por la que tiene derecho a estos servicios.

11.3. RECURSOS PARA IR DE 'AU PAIR'• **AEPA. ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA EL PROGRAMA DE AU PAIR**

La Asociación Española para el Programa de Au pair, es la única asociación en España reconocida a nivel nacional e internacional constituida para promover el programa au pair en España a través del establecimiento de unas normas y un código de conducta a seguir por todos sus miembros asociados. Consulta sus miembros e información que ofrecen

<http://www.spanishaupairassociation.com/>

• **SPANISHAUPAIRS**

Esta agencia busca la familia adecuada para cada caso según el nivel del idioma del au pair y preferencias. Destaca el programa AU PAIR COUPLE, para parejas que quieran realizar juntas su experiencia au pair.

<http://www.trabajoyestudiosenelextranjero.com>

• **AU PAIR WORLD**

La base de datos de empleos *au pair* más popular de Internet. Registro gratuito de *au pair* y familias de acogida. Una vez te hayas registrado, podrás ponerte en contacto directamente con la persona *au pair* o la familia que prefieras en cualquier lugar del mundo.

www.aupair-world.net

• **AU PAIR BOX**

¡Nada más sencillo! Rellena el impreso de «ofertas» o «demandas» y envíalo por Internet. Asimismo, contiene un espacio de chat y un foro en los que puedes intercambiar experiencias.

www.au-pair-box.com

TEMA 12

VOLUNTARIADO



12.1. EL VOLUNTARIADO INTERNACIONAL

El Servicio Voluntario Internacional surgió el siglo pasado (1920) y contempla acciones en diversos campos que van desde la colaboración educativa hasta el voluntariado en emergencias y catástrofes humanitarias, prevención y desarrollo rural.

Su perspectiva es más amplia que la del Servicio de Voluntariado Europeo en el que hay tres grandes participantes en el proceso: el o la voluntaria, la organización que envía y la organización receptora. Hay que tener en cuenta que no siempre existe la organización que envía.

Algunas organizaciones sin ánimo de lucro ofrecen a gente joven alojamiento y comida a cambio de la realización de trabajos de colaboración y ayuda en programas específicos. Es una forma diferente de pasar las vacaciones o un periodo de nuestra vida y que permite combinar el conocimiento de otra lengua o cultura con la colaboración en un proyecto de interés social, cultural o humanitario. Elegir una u otra organización dependerá de múltiples factores: del área en la que nos gustaría colaborar, del lugar en el que se ha de realizar el voluntariado, del tiempo y de nuestra preparación específica.

12.1.1. Recursos para el voluntariado internacional

En este listado ofrecemos información sobre organizaciones que disponen de programas de voluntariado:

- **VOLUNTEERS FOR PEACE**

Personas voluntarias para trabajar en iniciativas para la paz y la ayuda humanitaria en el ámbito internacional.

www.vfp.org/

- **WORLD VOLUNTEER**

Página Web con recursos sobre voluntariado en todo el mundo.

www.worldvolunteerweb.org/

- **SERVICIO CIVIL INTERNACIONAL**

Proyectos de voluntariado a corto y largo plazo en todo el mundo, información sobre las organizaciones que llevan a cabo estos proyectos y otros muchos enlaces y documentos útiles.

www.sciint.org

12.2. SERVICIO DE VOLUNTARIADO EUROPEO (SVE)

Una de las acciones del programa ERASMUS+ se denomina Servicio de Voluntariado Europeo y se dirige a jóvenes de entre 17 y 30 años que desean realizar labores voluntarias durante el periodo entre 2 y 12 meses en un amplio campo de actividades de carácter social, medioambiental, cultural, deportivas, artísticas...etc. desarrollado en un país distinto al de residencia de la persona voluntaria.

Se realizan esfuerzos especiales y se conceden incentivos para que la juventud desfavorecida, incluyendo jóvenes con discapacidad, participe activamente en el SVE desde los 16 años.

¿CÓMO PARTICIPAR EN EL SERVICIO DE VOLUNTARIADO EUROPEO?

Existe una base de datos en la que se puede encontrar todas las organizaciones de acogida y los proyectos que desarrollan, así como las organizaciones de envío más cercanas. Usa la base de datos para buscar un proyecto que te interese, contacta con una asociación próxima a ti, y desde allí lo arreglarán todo.

http://europa.eu/youth/evs_database_es

LOS OBJETIVOS DEL SVE SON:

- Promocionar una nueva experiencia no formal de aprendizaje intercultural, fomentando la inserción social y profesional de la juventud y su participación activa en actividades solidarias con los demás.
- Contribuir al desarrollo de la comunidad local.
- Impulsar el establecimiento de nuevos lazos e intercambio de experiencias entre las entidades de distintos países.

Un proyecto se basa en la colaboración social de tres partes asociadas: persona voluntaria, organización de envío y organización de acogida.

La organización de envío se compromete a facilitar el viaje internacional de la persona voluntaria, gestionar su seguro y ofrecerle formación antes de la salida.

La organización de acogida se compromete a ofrecer una tutoría directamente responsable de prestar apoyo continuo al voluntario o voluntaria, a la formación e integración de esta persona en las actividades del proyecto; a realizar su seguimiento y tutoría, a darle alojamiento, manutención, dinero de bolsillo y a facilitar la integración lingüística, cultural y social en el entorno local donde se lleva a cabo el proyecto.

El voluntario o voluntaria tiene todos los gastos cubiertos: viaje, alojamiento y manutención, seguro y dinero de bolsillo. Los proyectos SVE no sustituyen puestos de trabajo, se trata de actividades con carácter voluntario no remuneradas.

12.2.1. Recursos para el Voluntariado Europeo

• SVE: MÁS INFORMACIÓN Y FORMULARIOS DE CANDIDATURA

Averigua más detalles sobre el proyecto de Servicio de Voluntariado Europeo del programa ERASMUS+: descripciones de los proyectos, quién puede participar y cómo hacerlo.

Tanto si eres persona voluntaria como una organización de acogida, encontrarás los formularios de candidatura necesarios (en formato PDF o WORD) para presentar tu solicitud de participación en un programa SVE.

http://ec.europa.eu/youth/programme/mobility/european-voluntary-service_es.htm

• RED ESPAÑOLA DE EX-VOLUNTARIOS EUROPEOS (REVE)

REVE es una asociación cultural sin ánimo de lucro que presta apoyo y orientación a la juventud que ha finalizado su Servicio de Voluntariado Europeo y a todas aquellas personas interesadas en participar en algunas de las actividades enmarcadas en los programas de juventud europeos.

www.ex-evs.es

• ASOCIACIÓN DE ORGANIZACIONES EUROPEAS DE SERVICIO VOLUNTARIO

Esta organización reúne a las organizaciones nacionales que llevan a cabo proyectos internacionales de servicio voluntario. El sitio ofrece una presentación pormenorizada de la red y una lista de sus miembros.

https://www.facebook.com/alliancenenetwork/info?tab=page_info

12.3. CAMPOS DE TRABAJO

Un campo de trabajo es un lugar donde personas de todas las razas, culturas, ideologías y nacionalidades viven y trabajan juntas por una duración de entre 10 días y un mes en un proyecto organizado con patrocinio a nivel local. La mayoría de estos campos de trabajo tienen lugar durante el verano y cuentan con entre 7 y 25 participantes internacionales.

Los campos de trabajo ofrecen la oportunidad a cada persona de combinar sus energías y juntas resolver problemas vitales de nuestro futuro común. Puedes trabajar en un centro para niños y niñas en París, en un proyecto de desarrollo sostenible en Austria, ...etc.

Los proyectos suelen estar integrados en tres categorías:

- Trabajo físico: construcción, restauración o cultivos.
- Trabajo social: normalmente con niños/as o con personas con problemas.
- Trabajo y estudio: donde se integra el trabajo y el aprendizaje.

Hay una serie de modalidades según el código que suele utilizarse a nivel internacional.

- AGRI - Agricultura
- ART - Arte
- CONS - Construcción
- CULT - Cultura
- ENVI - Medio ambiente
- FEST - Festival
- HIST-STUDI – Historia y estudios
- KIDS - Niños y niñas
- MANU - Trabajo manual
- RENO - Restauración / renovación
- RENO-HERI-RESTORATION – Cultura o patrimonio
- SOCI - Proyecto social
- WORK & STUDY – Trabajo – estudios / Debates / Investigación

12.3.1. Recursos para campos de trabajo

• CONCORDIA

Organización que contribuye a establecer y apoyar campos de trabajo en Europa, África, Asia y Latinoamérica. Información sobre los campos de trabajo y consejos para conocer mejor cómo funcionan y prepararse en consecuencia.

www.concordia-association.org/index.php

• ORGANIZACIÓN BENÉFICA PARA EL INTERCAMBIO INTERNACIONAL

Organización internacional con campos de trabajo en Alemania, Latinoamérica y Suiza. Se ofrece información general sobre sus programas y recomendaciones sobre lo que puede esperarse de un campo de trabajo. Parte de la información está disponible en inglés.

www.ibg-workcamps.org

- **SERVICIO VOLUNTARIO INTERNACIONAL**

Participa en un campamento de verano en Europa, América del Norte o en países del norte de África y conoce a gente de todo el mundo. Entre las actividades propuestas cabe destacar las dedicadas a la paz y las de lucha contra el racismo. Las estancias pueden ser de corta, media o larga duración. Sólo pueden participar mayores de 18 años.

www.ivs-gb.org.uk

- **SERVICIOS COMUNITARIOS INTERNACIONALES DE JUVENTUD VOLUNTARIA**

Infórmate de los campos de trabajo de corta duración en Alemania y el resto de Europa, así como los de larga duración organizados en África, sur de Asia y Latinoamérica. Descripción de los proyectos y los programas y consejos para presentar la solicitud y prepararse. Parte de la información está disponible en inglés.

www.ijgd.de

12.4. INTERCAMBIOS JUVENILES

Estos programas permiten intercambiarte con otra familia de otro país por un periodo de tiempo, combinar la estancia en una familia previamente seleccionada, con la asistencia a un centro escolar o realizar tu curso académico en el extranjero en una familia de acogida.

Las familias pueden participar en un intercambio cultural sin salir de sus casas. Al alojar un o una participante internacional, toda la familia tendrá la oportunidad de vivir una experiencia intercultural única y enriquecedora. Poder enseñar, aprender y compartir es lo que dará origen a los lazos de amistad y de unión que perdurarán con el tiempo y la distancia.

12.4.1. Recursos para intercambios juveniles

- **APRENDE Y EXPERIMENTA OTRAS CULTURAS**

AFS es una organización de voluntariado, sin ánimo de lucro. La página web ofrece programas para promover el aprendizaje intercultural de los y las jóvenes participantes y de las familias que quieran acoger a jóvenes estudiantes internacionales.

www.afs-intercultura.org

- **YOUTH FOR UNDERSTANDING (INTERCAMBIO ESTUDIANTIL INTERNACIONAL)**

Echa un vistazo a las posibilidades de pasar un año o un verano en el extranjero viviendo con una familia anfitriona. Selecciona tu país de origen y obtendrás información sobre cómo participar.

www.yfu.org

12.5. CUERPO EUROPEO DE SOLIDARIDAD

El Cuerpo Europeo de Solidaridad es una iniciativa de la Unión Europea cuyo objetivo es crear oportunidades para que jóvenes trabajen como voluntarios/as o colaboren en proyectos (en sus propios países o en el extranjero), que beneficien a comunidades y ciudadanos/as de toda Europa.

Para inscribirte en el Cuerpo Europeo de Solidaridad debes tener 17 años, pero no podrás empezar el proyecto hasta que hayas cumplido los 18. En los proyectos del Cuerpo Europeo de Solidaridad podrán participar personas de hasta 30 años.

https://europa.eu/youth/SOLIDARity_es

